La Estrella del Oriente

Santa Cruz de la Sierra • Viernes 8 de septiembre de 2023 • Nº 10.907 • páginas 32 • Precio en todo el país Bs 5,00

SANTORAL



FIESTA DE LA NATIVIDAD

CRÉDITO FOTO: ARCHIVO



El Gobierno afirma que Arce no necesita invitación para estar en Santa Cruz

CONTROVERSIA. El presidente del Estado, Luis Arce, celebrará la efeméride de Santa Cruz con el pueblo cruceño y una "agenda muy fuerte" de entrega de obras, porque es el departamento el que está de aniversario y no una institución o una autoridad, afirmó ayer jueves la viceministra de Comunicación, Gabriela Alcón. Estas declaraciones surgen en respuesta a lo expuesto por Efrain Suárez, un asesor de la Gobernación cruceña que informó que no invitarán el presidente a los actos por la efeméride departamental. PÁG. 7

Concejo Municipal aprobó el POA 2024 con votos de la UCS y el MAS

SANTA CRUZ DE LA SIERRA. El Plan Operativo Anual (POA) de la Alcaldía de Santa Cruz de la Sierra fue aprobado ayer por la tarde con votos de los concejales de UCS (cuatro) y el MAS (dos). La oposición realizó varias observaciones a los documentos presentados por el ejecutivo municipal, sin embargo sus quejas no fueron escuchadas pero sí abucheadas por la gente que fue llevada a la sesión realizada en el coliseo del Distrito Municipal 12. El concejal Manuel Saavedra calificó de vergonzoso el actuar de los aliados UCS - MAS, al aprobar el presupuesto del año 2024 que asciende a Bs 4.725.565.177, sin revisarlo a detalle. Observó que la Secretaría de Medio Ambiente planea cobrar impuestos y el exagerado número de funcionarios públicos. PÁG. 5

COMUNIDAD

ALERTA ROJA POR INCENDIOS

La Gobernación cruceña emitió la alerta roja por los incendios que se registran en el departamento. Hay 5 fuegos de pastizales grandes y 356 focos de calor. **PÁG. 3**





SEGURIDAD

HOMBRE MATÓ A SU MADRE

Julio Alejandro Gutiérrez es el sujeto que mató a su madre a puñaladas e intentó quitarle la vida también a su concubina de la misma manera. **PÁG. 11**

POLÍTCA

OTRO JUICIO CONTRA ÁÑEZ

El Gobierno gestiona que el juicio de responsabilidades contra Jeanine Áñez por el caso Fundempresa, pase a la vía ordinaria. **PÁG. 9**



EDITORIAL

Inicia una nueva ilusión

La Selección Boliviana de fútbol inicia esta noche en el estado de Belém, en Brasil, su andadura en la Eliminatoria Sudamericana clasificatoria al Mundial de este deporte a realizarse en México, Estados Unidos y Canadá el año 2026 y lo hará frente a Brasil, uno de los principales favoritos para ganar la Eliminatoria y por ende, para clasificar a la próxima cita ecuménica del fútbol

El debut de la selección boliviana de fútbol en la Eliminatoria Sudamericana para el Mundial 2026, encuentra el fútbol boliviano sumido en una de las peores crisis de su historia

El combinado boliviano inicia su campaña ante el peor rival que se pudiera haber elegido y lo hace en un momento en el que el fútbol boliviano está muy venido a menos, no solo porque no consigue triunfos a escala internacional, sino porque el nivel de la competencia local es bastante mediocre, al extremo de que los clubes bolivianos que juegan torneos internacionales, están acostumbrados a ser eliminados en las primeras, con una que otra excepción, pero como se dice, una golondrina no hace verano y que un club llegue hasta Cuartos de Final de una Copa Libertadores, no significa que estemos bien.

A esto se le tiene que sumar los magros resultados obtenidos por el seleccionado en las pasadas eliminatorias y en los amistosos previo a esta que arranca hoy para el plantel nacional.

Como si esto fuera poco, se le tiene que sumar el hecho de que son pocos los jugadores bolivianos que militan en ligas de nivel en el extranjero, los pocos que están en el exterior lo hacen en ligas de escasos renombre y en clubes no muy reconocidos en el contexto internacional.

Y para completar el triste panorama del fútbol boliviano, el inicio de la Eliminatoria Sudamericana lo encuentra sumido en el escándalo con denuncias de corrupción a raíz de la existencia de una red de amaño de partidos que involucraría a jugadores, árbitros y dirigentes, lo que provocó que los dos torneos de la División Profesional que estaban en disputa hayan sido dejados sin efecto. La verdad, es un panorama que no permite ser optimistas, por el contrario, nos hace desear no participar de esta eliminatoria para no seguir pasando vergüenza en el contexto internacional.

TODOS SOMOS IGUALES



La Estrella del Oriente, el primer periódico de Santa Cruz, fundado en 1864, reconoce como valores supremos la Libertad, Igualdad y Solidaridad, como base de la Justicia y el Desarrollo de los pueblos.

Su política editorial se sustenta en la Libertad de Expresión, consagrada en la Declaración de los Derechos del Hombre y del Ciudadano (1789), la Declaración Universal de los Derechos Humanos (1948) y la Constitución Política del Estado (2009).

Repudia y condena todo acto racista y/o discriminatorio y declara que todas las personas son iguales, independiente de su raza, color, religión, pensamiento político, etc. Esta igualdad es protegida por las leyes terrenales y la justicia divina.

SERVICIOS

Pronóstico del tiempo

Santa Cruz de la Sierra

 HOY	 MAÑANA
VIERNES 8 sep	SÁBADO 9 sep
MÍN. 21 °C	MÍN. 20 °C
MÁX. 31 °C	MÁX. 30 °C
VIENTOS	VIENTOS
Noroeste. 24 km/h	Sur. 16 km/h

Cotización del boliviano

DÓLARES AMERICANOS	Venta: 6.96 / Compra: 6.86
UFV:	2,45548
Real:	1.37
Peso Arg.:	0.01
Euro:	7.33

Las cotizaciones están expresadas en Bolivianos.

OPINIÓN

Ricardo H. Bloch, INFOBAE.COM

Jorge Luis Borges, el máximo espíritu libertario de la cultura argentina

Tanto en su temprana autobiografía como a través de las decenas de entrevistas que brindó a lo largo de sus 86 años de vida, Jorge Luis Borges referencia a la obra del académico británico Herbert Spencer, que su padre le enseñó en su adolescencia, como el faro que le señaló el rumbo en las turbulentas aguas de la filosofía política de las primeras dos décadas del siglo XX.

Spencer (1820-1903) fue una de las mentes más brillantes de las ciencias sociales del siglo XIX. Psicólogo, sociólogo y filósofo inglés, es considerado uno los exponentes máximos de la corriente liberal anarquista. La columna vertebral de su pensamiento político está sostenida en la negación del Estado como un ente con el cual el individuo pueda convivir sin coerción.

El economista estadounidense Murray Rothbard, uno de los máximos representantes del anarcocapitalismo del siglo XX, consideró que el libro “Estática Social” (publicado por Spencer en 1851 en simultáneo a su trabajo como subdirector del semanario The Economist), fue “la mayor obra de filosofía política libertaria jamás escrita”. A su vez, su ensayo de mayor divulgación, “El hombre contra el Estado” se constituyó como la piedra basal del liberalismo británico más radical, y en el antecedente más directo del movimiento libertario norteamericano del siglo XX.

Refiriéndose a este ensayo, Borges señaló que “ciertas páginas de Spencer encierran el mejor alegato contra la opresión del individuo por el Estado”. En simultáneo a la reelección presidencial de Juan Domingo Perón en 1952, Borges publica “Otras inquisiciones”, una antología de ensayos breves. En uno de los textos allí incluidos se destaca uno de carácter político titulado “Nuestro pobre individualismo”.

Afirma en el mismo que “el más urgente de los problemas de nuestra época (ya denunciado con profética lucidez por el casi olvidado Spencer) es la gradual intromisión del Estado en los actos del individuo”. Y agrega que los argentinos (a quienes califica como individuos y no como ciudadanos) carecen de una identificación con el Estado, situación que atribuye “a la circunstancia de que, en este país, los gobiernos suelen ser pésimos o al hecho general de que el Estado es una inconcebible abstracción”.

En medio de las revueltas juveniles de la guerra de Vietnam y con los sucesos aún frescos del Mayo Francés de 1968, Borges publica dos años después “El informe de Brodie”, en cuyo prólogo expresa su creencia que, “con el tiempo mereceremos que no haya gobiernos”. Esta conclusión la escribe después de realizar una confesión sobre su sinuoso credo ideológico: “Mis convicciones en materia política son harto conocidas; me he afiliado al Partido Conservador, lo cual es una forma de escepticismo, y nadie me ha tildado de comunista, de nacionalista, de antisemita, de partidario de Hormiga Negra o de Rosas”.

En el cuento “Utopía de un hombre que está cansado” (editado en 1975, año de caos económico y anarquía política en la Argentina), Borges manifiesta que los gobiernos “fueron cayendo gradualmente en desuso. Llamaban a elecciones, declaraban guerras, imponían tarifas, confiscaban fortunas, ordenaban arrestos y pretendían imponer la censura y nadie en el planeta los acataba. La prensa dejó de publicar sus colaboraciones y sus efigies. Los políticos tuvieron que buscar oficios honestos; algunos fueron buenos cómicos o buenos curanderos”.

También en esos días fue cuando Borges mantuvo una serie de encuentros con Ernesto Sábato, de quien se había distanciado durante más de veinte años por diferencias políticas. Más concretamente por la visión “amigable” hacia el peronismo que el autor de El Aleph le adjudicaba al autor de Sobre héroes y tumbas.

Borges, fallecido en 1986, no llegó a convivir con el menemismo. Es difícil imaginar cómo habría reaccionado frente el abrazo que el presidente justicialista le diera al Almirante Isaac Rojas, por entonces uno de los símbolos máximos del antiperonismo. Por su parte, son conocidas las duras críticas que Sábato le propinó al menemismo, especialmente a los indultos otorgados a los ex miembros de las juntas militares del llamado Proceso de Reorganización Nacional.

Siguiendo con los ejercicios de la imaginación histórica en viaje hacia el presente y el futuro inmediato del escenario político, podríamos preguntarnos qué pensaría Borges del candidato presidencial libertario que calificó a la gestión de Menem como el mejor gobierno de la historia argentina.

La respuesta podría brindarla Pierre Menard, para quien “la verdad histórica no es lo que sucedió; es lo que juzgamos que sucedió. Las cláusulas finales —ejemplo y aviso de lo presente, advertencia de lo por venir— son descaradamente pragmáticas”.

La Estrella del Oriente
Fundado por
Tristán Roca Suárez en 1864
Representante de Forbes Magazine
Agencias de noticias: ANF, APG, ABI
Consejo Editorial
Dr. Carlos Subirana Gianella
Dr. Pedro Alberto Subirana Gianella

Director
Dr. Carlos Subirana
Sub Directora
Lic. Ximena Suárez Melgar
Jefe de Redacción
Dr. Wilson Guzmán Osinaga
Gerente General
Dr. Pedro Alberto Subirana Gianella

PERIODISTAS
Seguridad
Carol Suárez
Comunidad
Antonella Justiniano
Deporte
Eduardo Yañez
Corresponsal en Argentina y Perú
Juan Cruz Castiñeiras

Oficina Central
Calle Cañada Strongest Nro. 46
Teléfono Piloto: 332-9011
e-mail: laestrella@cotas.com.bo
Sucursal 1
Calle Prolongación Beni, edificio Casanova frente al Palacio de Justicia
Camiri
Corresponsal: Magda Merubia Nuñez
Barrio San José,
calle Parapetí esq. Chañar
Mairana - Samaipata
Av. Abaroa casi esq. calle Bolívar

Puerto Suárez - Quijarro
Arroyo Concepción
Corresponsal: Angelina Hoyos
Calle Santa Cruz
frente plaza San Francisco
Cel: 677-01727- 716-95030
Corumbá BR
Corresponsal: Andrés Menacho
Alameda proyectada
Nro 51 - Ref.: Feria Brasbol
Cel: 728-22297 - 679-6487014 (BR)
Trinidad
Corresponsal: Palermo Noza N.
Calle Tarope Final Nro. 602
Cel: 778-45717

Sucre
Corresponsal: Jorge Gonzalez
Calle Abaroa Nro. 36 -
Cel: 728-67464
Cochabamba
Corresponsal: Julieta Porcel
Calle Las Heroínas
entre Ayacucho y Baptista
Cel: 764-20130
Tarija
Corresponsal: Lars Geisser Machicao. Calle Federico Avila casi Av. Jaime Paz Cel: 761-89000
La Paz
Corresponsal: Juan Carlos Ribera
Cel: 767-96919

Diario de Circulación Nacional
www.laestrelladeloriente.com

Edita e Imprime
EDITORIAL CSS Ltda

Matrícula de Comercio 00102403
Número de Identificación Tributaria 302390021
Padrón Municipal Nº 214923

Ante el aumento de incendios forestales

Declararon alerta roja en el departamento cruceño

Actualmente, se reportan cinco incendios forestales, en la comunidad Copaibo del municipio de Concepción, en el parque Kaa-Iya del municipio de Pailón, en la comunidad San Buenaventura del municipio de Roboré, y en el Área Protegida Ñembi Guasu, que abarca a Roboré y Charagua.

TEXTO: ANTONELLA JUSTINIANO
antonellajustiniano693@gmail.com

Ante el incremento de ocurrencia de incendios forestales que ponen en riesgo y podría afectar a la población, desde la Gobernación se dio la orden de emitir la alerta roja para todo el territorio departamental. Actualmente, en Santa Cruz se reportan 5 fuegos de maleza y se registran 356 focos de calor nuevos.

"Bajo el 'Programa departamental de Manejo de Fuego', estamos, hoy por hoy, lanzando alerta roja por incremento de incendios forestales de interface en el departamento de Santa Cruz", manifestó Pablo Sauto, secretario de Desarrollo Sostenible y Medio Ambiente.

Asimismo, el funcionario demandó a los municipios afectados por estas situaciones, activar sus respectivos Centros de Operaciones de Emergencias Municipales (COEM).

"Deben dar respuesta inmediata a las emergencias en sus municipios, recomendar a las entidades territoriales autónomas, como instancias responsables de declaratorias de emergencia y desastres considerar de forma inmediata la declaratoria de emergencia, disponiendo de los recursos y de personal necesario para la atención de las emergencias y solicitar apoyo departamental y nacional, si la emergencia lo amerita" afirmó Sauto.

> *"Estamos, hoy por hoy, lanzando alerta roja por incremento de incendios forestales de interface en Santa Cruz"*
>
> Pablo Sauto,
> **secretario de Medio Ambiente**

La autoridad apuntó a que, activando el COEM se podrá atender de manera eficaz y oportuna a todos los requerimientos que se requieren por estos incendios, tomando en cuenta la alerta que hay por el aumento de estas emergencias y que ya fueron advertidas semanas atrás por Yovenka Rosado, coordinadora Programa de Manejo de Fuego.

INCENDIOS ACTIVOS

Actualmente, según el reporte de Sauto, se registran cinco incendios forestales, en la comunidad Copaibo del municipio de Concepción, en el parque Kaa-Iya del municipio de Pailón, en la comunidad San Buenaventura del municipio de Roboré, y el de mayor magnitud en el Área Protegida Ñembi Guasu, que abarca los municipios de Roboré y Charagua.

Además de registrarse 356 focos de calor nuevos, haciendo un total de 4.608 focos de calor en lo que va del mes.

Ante la alerta roja, el gobierno departamental pone a disposición todas u unidad de bomberos forestales, equipos y herramientas, y coadyuvará las tareas de combate.



MEDIDA. Declaran alerta roja en Santa Cruz, por la proliferación de incendios en diferentes regiones del departamento cruceño.

PERSONAS NO VIDENTES

Lanzaron su emprendimiento de masajes terapéuticos en Santa Cruz

La Asociación Mutual de Personas Ciegas de Santa Cruz abrió una sala de masajes terapéuticos, que contará con 13 personas con discapacidad realizando estos masajes. Está ubicada en la avenida Bush, calle 6, N°100. A partir de las 14:00 se atenderá, para esta semana tendrá una promoción de 2x1.

"Llamamos a la sociedad a que puedan apoyar y preferir a nuestros masoterapeutas, que le van a brindar un buen servicio con garantía y calidad", dijo Lucio Temo, presidente de la Asociación Mutual de Personas Ciegas.

Indicó que son 13 las personas capacitadas para realizar este trabajo, que atenderán en sus instalaciones a partir de las 2 de la tarde, pueden ir niños y personas adultas a realizarse este servicio.

"Estamos ofreciendo este servicio para que las personas puedan acudir, asimismo hay una promoción de 2x1. Así que invitamos a la población a que nos puedan visitar, como también a las autoridades departamentales o municipales a que nos puedan ayudar", dijo el presidente.



DISCAPACITADOS. Lanzaron su emprendimiento de masaje terapéuticos en la ciudad.

EN LA GUARDIA

Arrancó la campaña de vacunación antirrábica

Para evitar registro de la rabia canina, en La Guardia arrancó la campaña de vacunación contra la rabia canina y felina, este municipio tiene una población de 28.800 mascotas, por lo que más de 300 brigadas se desplazarán casa por casa ,informó Fernando Belaunde, coordinador de Redes Rurales del Sedes,

Belaunde señaló que se instalarán puntos fijos en plazas y mercados donde se registra una mayor afluencia de personas, a esto se sumarán los 13 centros de salud que hay en La Guardia, que brindarán atención durante todo el día.

"Esperemos lograr completar la cobertura de vacunación, en todos los distritos de este municipio", dijo.


BRIGADAS. Se desplazarán casa por casa, a vacunar a los perros y gatos.

Concejo recibió a transportistas

Ley de Movilidad Urbana enfrenta a los transportistas y a la Alcaldía

Al término de la audiencia pública con el Concejo Municipal, los transportistas salieron inconformes e insistieron en la abrogación de la norma. Dieron un plazo de 15 días para que la Alcaldía abrogue la ley, caso contrario se movilizarán. El alcalde manifestó que se aplicará la norma.

TEXTO: ANTONELLA JUSTINIANO
antonellajustiniano693@gmail.com

La aplicación de la ley de Movilidad Urbana tiene enfrentados a transportistas y la Alcaldía de Santa Cruz de la Sierra. Ayer, los transportistas fueron recibidos en el Concejo Municipal y concluida la audiencia, se declararon inconformes y dieron un plazo de 15 días su abrogación, caso contrario iniciarán movilizaciones.

Ayer, el pleno del Concejo recibió en audiencia pública a los transportistas para tratar la Ley 1216 de Movilidad Urbana y escuchó el pedido de estos con relación a la norma. En la sesión, determinaron enviar la norma a la Comisión de Planificación para que la analice, ya que tendría algunos vacíos legales. El informe será analizado con los transportistas en una próxima reunión.

Durante la audiencia, los concejales coincidieron en que se necesita una nueva ley para el reordenamiento.

La presidenta del Concejo, Gabriela Garzón, señaló que la Ley de Movilidad Urbana ya está, desde finales de agosto, en revisión en la Comisión de Constitución y ahora también se la enviará a la de Planificación.

Agregó que, igual, se solicitará al Ejecutivo Municipal un pronunciamiento sobre la ley y sus antecedentes; sin embargo, para ninguno de los procedimientos estableció plazos.

TRANSPORTISTAS DAN PLAZO DE 15 DÍAS PARA ABROGACIÓN DE LA LEY

Tras terminar la audiencia con el Concejo, los transportistas salieron inconformes e insistieron en la abrogación.

Mario Guerrero, dirigente del Sindicato de Micros de Santa Cruz, señaló que dan un plazo de 15 días para que la Alcaldía abrogue la ley 1216, de Movilidad Urbana, que establece el reordenamiento vehicular, caso contrario realizarán movilizaciones.

Además, cuestiona que en 10 meses la misma fue modificada seis veces, expresaron que se encuentran en emergencia y que esta ley afecta a la ciudad.

ALCALDE DICE QUE EL PLAN DE REORDEAMIENTO “IRÁ SÍ O SÍ”

Ante las críticas de los transportistas, el alcalde Jhonny Fernández manifestó que se cumplirá la ley.

“Este proceso sigue en marcha, no vamos a dar un paso atrás ni vamos a ceder a lo que pretenden, que es derogar la ley de transporte, el reordenamiento va ir sí o sí, el alcalde ha dicho que va porque la ciudad necesita orden, el transporte necesita modernizarse. Vamos a cumplir lo que manda la ley”, sostuvo.

Los avances del reordenamiento, según Fernández, se encuentran en los registros de los sindicatos y líneas de micro, y que incluso ya hubo reuniones con las otras modalidades del transporte, quienes buscan seguridad jurídica.

“El sindicato o la línea que no esté registrado hasta noviembre no podrá trabajar, emitiré una Resolución haciendo conocer a las instancias administrativas, a la Policía y a Tránsito sobre esta determinación y vamos por la vía legal”, finalizó.



MEDIDA. El Concejo Municipal determinó enviar la ley 1216 de Movilidad Urbana a la comisión de Planificación para su revisión.





LEY. La Alcaldía pretende reordenar las rutas y mejorar el servicio de transporte público.



TEMPERATURA. Alcanzará los 38 grados centígrados en el departamento cruceño.

ALCANZARÁ LOS 38 GRADOS CENTÍGRADOS

Santa Cruz enfrentará una ola de calor

Los vientos serán de dirección norte, con ráfagas de hasta 60 kilómetros.

Santa Cruz registrará una fuerte ola de calor que oscilará entre los 22 y 38 grados centígrados, por lo menos hasta el próximo martes 12 de septiembre. Mientras que los vientos serán de dirección norte, con ráfagas de hasta 60 kilómetros por hora, informó Luis Alberto Alpire, director de El Señor del Clima.

Indicó que, en los valles cruceños, la temperatura variará en un rango de entre 10 y 32 grados, con vientos del norte y ráfagas superiores a los 50 kilómetros por hora. Asimismo, los cielos estarán parcialmente nublados y lluvia débil el viernes y el sábado.

“En la provincia Cordillera, la temperatura estará entre los 14 y 39 grados, con vientos del norte y ráfagas de hasta 80 kilómetros por hora, generalmente lunes y martes. Los cielos estarán parcialmente nublados y llovizna el viernes y sábado”, anunció Alpire.

Agregó que para la Chiquitania se prevé que los índices del ambiente estén entre los 21 y 40 grados centígrados.

Pese al cuestionamiento de la oposición

Concejales de UCS y el MAS aprobaron el POA 2024

El concejal Manuel Saavedra calificó de vergonzoso el actuar de los aliados UCS - MAS, al aprobar el presupuesto del año 2024 que asciende a Bs 4.725.565.177, sin revisarlo a detalle. Observó que la secretaría de Medio Ambiente planea cobrar impuestos y el exagerado número de funcionarios públicos.

TEXTO: REDACCION

El Plan Operativo Anual (POA) de la Alcaldía de Santa Cruz de la Sierra fue aprobado ayer por la tarde con votos de los concejales de UCS (cuatro) y el MAS (dos). La oposición realizó varias observaciones a los documentos presentados por el ejecutivo municipal, sin embargo sus quejas no fueron escuchadas pero sí abucheadas por la gente que fue llevada a la sesión, realizada en el coliseo del Distrito Municipal 12.

“Quedan aprobados los informes, proyecto de ley y proyecto de resolución municipal recomendados por la comisiones de planificación, administración y constitución. Remítase al órgano ejecutivo municipal”, señaló la presidenta del Concejo, Gabriela Garzón.

Cuando fueron sometidos a votación los documentos para aprobar el POA 2024, levantaron la mano en señal de aprobación los concejales Gabriela Garzón (presidenta), Silvana Mucarzel, Miguel Fernández e Israel Alcócer, a ellos se sumaron los dos legisladores del MAS, José Quiroz y Rosario Callejas, sumando seis votos.

Los legisladores de Comunidad Autonómica (C-A), Juan Carlos Medrano, Lola Terrazas y Karina Orihuela se abstuvieron de votar. Luis Alberti estuvo ausente.

Una vez terminada la sesión, la presidenta del órgano legislativo municipal intento escapar del lugar sin ser entrevistada por la prensa. Garzon salió fuertemente escoltada por gendarmes municipales, sin embargo ante la persecución de los medios de comunicación accedió a dar una breve conferencia en la que defendió el POA y no quiso responder el porqué no entregó el documento antes a los concejales de oposición, ya que una de las quejas era que recién entregaron el POA a horas de instalarse la reunión del Concejo.

“Es un POA que goza del consenso de los vecinos y garantiza el desarrollo integral del Municipio”, aseguró Garzón

OPOSITORES CRITICAN

> ***“Este presupuesto se entregó a destiempo, sin que den los plazos para revisarlo, porque no quieren que controlemos en lo que piensan gastar”***
>
> Manuel Saavedra
> **Concejal de Demócratas**

ESTA APROBACIÓN

El concejal Manuel Saavedra calificó de vergonzoso el actuar de los aliados UCS - MAS, al aprobar el presupuesto del año 2024 que asciende a Bs 4.725.565.177, sin revisarlo a detalle. Observó que la secretaría de Medio Ambiente planea cobrar impuestos y el exagerado número de funcionarios públicos.

“Ni Angélica Sosa se animó a tanto. Los concejales que hoy aprobaron han hecho exactamente lo que hacían los que se fueron, levantar la mano de manera irresponsable para agradarle al jefazo. Le han dado un cheque en blanco con 13 millones de bolivianos al día para gastar sin control y sin asumir su responsabilidad”, manifestó.

Saavedra realizó en el plenario diversas observaciones, pero se centró principalmente en los Bs 150 millones en la Secretaría de Medio Ambiente que ingresarán supuestamente a arcas ediles el próximo año y sobre la cantidad de funcionarios eventuales, de contrato y consultorías que elevarían su número a pesar de contar con una planilla de más de 10 mil servidores públicos.



SESIÓN. Fue desarrollada en el Coliseo del Distrito Municipal Nº 12, con la presencia de barras afines a los concejales.

“Primero, ¿Van a seguir metiéndole la mano al bolsillo de la gente?, son 150 millones de bolivianos que va a recaudar la Secretaría de Medio Ambiente a través de tasas e impuestos y lo han admitido acá, ¿entonces aquí se ha aprobado esa vía libre para seguir sacándole más plata a la gente?. Segundo, la contratación de personal, son 3.000 funcionarios eventuales que les cuesta a esta ciudad más de 200 millones de bolivianos, eso sin contar salud”, reclamó.

En ese sentido, cuestionó que el despacho del alcalde tenga presupuestados 11 asesores y 57 contratos eventuales sin dar el detalle de los beneficios para la ciudad que arrastra serios problemas de tráfico, salud, educación, seguridad y orden en el espacio público.

“Ojalá lo aconsejaran o lo asesoraran bien. Encima lo asesoran mal y se gasta un montón de plata. Este presupuesto se entregó a destiempo, sin que den los plazos para revisarlo, porque no quieren que controlemos en lo que piensan gastar”, finalizó.

Educación confirma

Las actividades escolares concluirán el 8 de diciembre

La gestión escolar debía concluir a fines de noviembre, sin embargo, se extenderá debido a la ampliación de una semana del descanso pedagógico de medio año.



GESTIÓN. Pary evaluó que la gestión escolar se desarrollar con normalidad, a excepción del paro del magisterio urbano de marzo.

TEXTO: REDACCIÓN

Por la extensión del receso pedagógico, las actividades escolares de la gestión 2023 concluirán el 8 de diciembre, confirmó ayer el ministro de Educación, Edgar Pary.

La gestión escolar debía concluir a fines de noviembre, sin embargo, se extenderá debido a la ampliación de una semana del descanso pedagógico de medio año.

"Una semana más de ampliación del descanso pedagógico hace que se posponga una semana más las clases, eso significa que entre el 7 y 8 de septiembre finalicemos las labores educativas, clausurando la gestión 2023", explicó.

El descanso pedagógico en Bolivia se desarrolló del lunes 3 al 21 de julio. Inicialmente estaba previsto solo dos semanas, sin embargo, debido al descenso de temperaturas y al incremento de casos de infecciones respiratorias en diferentes departamentos del país se prolongó hasta el viernes 21.

Pary evaluó que la gestión escolar se desarrollará con normalidad, a excepción del paro del magisterio urbano de marzo.

Además, la asistencia de los estudiantes fue presencial en un 100%.

El cierre de la gestión educativa se debe cumplir en las unidades educativas fiscales, privadas y de convenio.

Por otro lado, el ministro de Educación, Edgar Pary, informó que el pago del Bono Juancito Pinto comenzará en la primera quincena de octubre y anunció que las Fuerzas Armadas y brigadas móviles del Banco Unión entregarán el beneficio en las unidades educativas de las regiones más alejadas.

"La recomendación de nuestro hermano presidente Luis Arce es que ningún padre y madre de familia viaje para cobrar, sino que nosotros lleguemos hasta la última unidad educativa del país con brigadas del Banco Unión y con las Fuerzas Armadas, en coordinación con los directores de unidades educativas", explicó.

El bono anual de Bs 200 llega a los estudiantes de Educación Primaria, Educación Secundaria y Educación Especial.

Los recursos económicos para pagar el beneficio social provienen de aportes de entidades estatales, es el incentivo a la permanencia y culminación del año escolar.

CIERRE DE GESTIÓN

El cierre de la gestión educativa se debe cumplir en las unidades educativas fiscales, privadas y de convenio.

CALIDAD EDUCATIVA

Vaticano envía reconocimiento a la U Católica San Pablo

La Universidad Católica Boliviana San Pablo recibió un reconocimiento de parte del Vaticano, por su historia, calidad educativa y servicio eclesial en estrecho vínculo con la misión evangelizadora de la Iglesia en el mundo.

La UCB fue erigida canónicamente. El decreto fue entregado por el Monseñor Giovanni Cesare Pagazzi, secretario de la Sección Educación del Dicasterio para la Cultura y Educación del Vaticano.

De 1.700 universidades católicas en el mundo, solo 53 han recibido la distinción que se entregó a la Universidad Católica Boliviana San Pablo.

DESDE EL EXTERIOR

12 mil bolivianos accederán a la educación virtual

Los ministerios de Relaciones Exteriores y de Educación formalizaron con la firma de un convenio la oferta de bachillerato y formación técnica en cinco áreas para connacionales que radican en el exterior. Cerca de 12.000 bolivianos fueron beneficiados hasta el momento con estos cursos que, por lo menos en la región, solo Bolivia ofrece.



Los ministros de Educación, Edgar Pary, y de Relaciones Exteriores, Rogelio Mayta, firmaron el convenio en ocasión del Día Nacional de Educación Alternativa en Bolivia y el Día Internacional de Alfabetización.

"A través del Centro Plurinacional de Educación Alternativa a Distancia se llega con formación técnica y tecnológica a compatriotas que viven en el exterior, con las carreras de Agropecuaria, Confección Textil, Gerontología Sociocomunitaria, Educación Parvularia y Construcción Civil; pero además con el Bachillerato Técnico Humanístico a Distancia, que es un programa de Educación Secundaria", explicó Pary.

Según los datos expuestos por Mayta, cerca de 12.000 bolivianos fueron beneficiados con la oferta que busca mejorar las competencias y oportunidades de los nacionales.

Hasta el momento 4.489 fueron capacitadas en educación parvularia; más de 2.000 en construcción civil; cerca de 2.000 en gerontología sociocomunitaria; alrededor de 1.700 en confección textil y más de 1.000 en agropecuaria. Además, cientos de personas llevan adelante sus estudios de Bachillerato Técnico Humanístico.

"En toda la región, no hay otro país que otorgue formación a sus compatriotas, Bolivia es el único país que tiene un Gobierno que piensa en las necesidades educativas, formativas y laborales de sus connacionales", destacó Mayta.

El convenio firmado ayer, jueves, tiene el objetivo de ratificar el compromiso de la Cancillería y del Ministerio de Educación de seguir trabajando por la formación técnica a distancia de sus compatriotas, en el marco del cumplimiento de las políticas educativas establecidas en la Constitución Política del Estado y en la Ley de Educación Nº 070 "Avelino Siñani - Elizardo Pérez".

ESCAPARON DE UN VEHÍCULO

Avestruces recorrieron por las calles de La Paz

El avistamiento causó revuelo en las redes sociales. Los avestruces filmados el miércoles corriendo por la avenida Chacaltaya, en la zona de Achachicala, llegaron del municipio del Caquiaviri, ubicado en el departamento La Paz a una feria organizada por el Instituto Técnico Pedro Domingo Murillo.



Las aves llegaron por motivos académicos de la carrera de Veterinaria y Zootecnia, perteneciente al Instituto Tecnológico de Caquiaviri, y cuentan con el permiso del Servicio Nacional de Sanidad Agropecuaria e Inocuidad Alimentaria (Senasag).

Al desembarcar del vehículo que los transportaba, tras llegar a La Paz, lograron huir luego de haberse quitado la venda que tenían en los ojos, informó la directora departamental de la Policía Forestal y de Protección al Medio Ambiente (Pofoma), teniente coronel Rosemary Arévalo.

"Tras haber escapado, el mismo personal de la universidad, entre docentes y los veterinarios los han vuelto a recapturar y los han llevado a una área donde se los han revisado, no tienen ningún daño y se encuentran ahora en exposición en la feria en el Instituto Pedro Domingo Murillo", explicó.

Viceministra ante el anuncio de la Gobernación

“Arce celebrará con el pueblo y entregando obras”

La posición fue emitida por la viceministra de Comunicación tras el anuncio de la Gobernación de Santa Cruz de no invitar al presidente a los actos protocolares por los 213 aniversario del departamento.

TEXTO: REDACCION

El presidente del Estado, Luis Arce, celebrará la efeméride de Santa Cruz con el pueblo cruceño y una “agenda muy fuerte” de entrega de obras, porque es el departamento el que está de aniversario y no una institución o una autoridad, afirmó ayer, jueves, la viceministra de Comunicación, Gabriela Alcón.

“El presidente está haciendo la agenda para la entrega de obras del nivel central y, a partir de aquello, vamos a ir revisando la agenda y las invitaciones, pero la prioridad es participar y estar en contacto con la población cruceña”, insistió.

La posición respondió a la consulta sobre el anuncio de la Gobernación de Santa Cruz de no invitar al presidente a los actos protocolares por los 213 aniversario del departamento.

Alcón aseguró que Arce cumplirá una agenda en el departamento cruceño, “porque esta fecha es la efeméride (de Santa Cruz), no corresponde a una institución o a determinadas autoridades, es del pueblo boliviano, del pueblo cruceño”.

“Es una efeméride departamental, no de un solo sector”, insistió en declaraciones en plaza Murillo, centro del poder político.

Adelantó que se tendrá una “agenda muy fuerte” de entrega de obras en Santa Cruz, al igual que en Cochabamba, que el 14 de septiembre celebrará 213 años de su gesta libertaria.

“Estamos ajustando la agenda para que pueda estar en la mayor cantidad de entrega de obras, de gestión, de trabajo que tiene el presidente en Santa Cruz, así que es efeméride departamental no de alguna institución”, enfatizó.

Alcón también mencionó que el presidente realizará dos viajes al exterior en la segunda quincena de este mes, primero viajará a Cuba, donde participará de la cumbre del G77+China.

Luego, entre el 17 y 18 de septiembre, estará en Nueva York, Estados Unidos, donde intervendrá en el 78º período de sesiones de la Asamblea General de la Organización de las Naciones Unidas (ONU).

Por su parte, la ministra de Culturas, Sabina Orellana afirmó que el mandatario no necesita de invitación para estar en esa región o en cualquier otro departamento.

“Nuestro presidente pues ha sido también elegido por los cruceños, por eso hemos tenido 55% de votos y el presidente constitucional tiene la atribución de estar en todo el territorio nacional sea en aniversarios o no, no necesitamos la invitación, (Luis Arce) no necesita invitación”, afirmó.

El asesor de Gestión de la Gobernación de Santa Cruz, Efraín Suárez, descartó en pasadas horas la posibilidad de remitir una invitación al primer mandatario a los actos oficiales por la efeméride departamental del 24 de septiembre.

“No se puede invitar a una persona que preside el secuestro del gobernador (de Santa Cruz)”, afirmó el funcionario de la Gobernación cruceña quien incluso acusó al mandatario de “atacar” al departamento por diferentes cuestiones.

Sin embargo, Orellana calificó como un acto “discriminatorio” desde la Gobernación por no respetar la investidura de Arce.

Ya el pasado año se repitió similar panorama cuando el gobernador cruceño, Luis Fernando Camacho, decidió no invitar al mandatario y a ninguna autoridad del Ejecutivo tras los incidentes de 2021 cuando se retiró la bandera de la Wiphala de la plaza 24 de Septiembre.



AGENDA. Arce cumplirá una serie de actividades en Santa Cruz, entre las que destacan la entrega de obras por su aniversario.

Entrevista: Concejal Rosario Bejarano

"Le pedimos al gobernador que cumpla su palabra"

TEXTO: REDACCIÓN



En el marco de la controversia que ha generado la contrucción de la ruta Santa Cruz-Las Cruces-Buena Vista, ayer la concejal de este último municipio, Rosario Bejarano, cuestionó la postura actual de la Gobernación cruceña contra la ruta e instó a la primera autoridad del departamento a cumplir su palabra y sus promesas; esto en una entrevista realizada en el sector 'De buena leche' del programa Las Noticias de Mañana.

"Mi persona estuvo presente cuando él (Luis Fernando Camacho), fue a firmar ese convenio (por la carretera) en la comunidad Santa Fe de Amorón, estuve presente cuando él firmó compromiso y dio su palabra, incluso dio el agradecimiento a la gente y pidió al Gobierno garantizar la contraparte. Yo creo que hay muchos intereses oscuros para que ahora se niegue a construir lo que el firmó", cuestionó.

La autoridad edil de Buena Vista criticó además que el secretario de finanzas, Edgar Landívar, anunciara que no solo el tramo 2 de la carretera está observado, sino que el tramo 3 también.

"Yo creo que hay intereses muy grandes ya que si usted ve, el secretario económico, (Edgar) Landívar, cada día sale con un nuevo tema, primero indicaba que el tramo 2 era el observado que iba a afectar los acuíferos y los asentamientos después de la construcción de la carretera y ahora sale con que también el tramo 3 está observado, o sea ni el tramo 2 ni el tramo 3 van a construir, perjudicando a todos los vivientes, comunidades y productores de la zona", manifestó a tiempo de recordar que el proyecto fue elaborado por la Gobernación en el 2012 con todos los informes y pericias necesarios.

"Yo creo que Camacho quiere borrar con el codo lo que firmó con la mano por lo que instamos al gobernador a cumplir su palabra y no perjudique la construcción de una carretera tan importante para la zona", apuntó.

La autoridad edil dijo que incluso el exgobernador Rubén Costas y otros expertos ya se han manifestado sobre el tema, explicando que no hay tal afectación a los acuíferos como pregonan los funcionarios de Camacho, por lo que reitera que existen intereses oscuros en este tema.

VICEMINISTRA Y DIPUTADO

Califican de exabrupto la advertencia de Arispe

La viceministra de Comunicación, Gabriela Alcón, califica de exabrupto la advertencia lanzada por el diputado Gualberto Arispe en contra del presidente Luis Arce y su administración: "cuidado puedan irse antes" de cumplir su gestión.

"He escuchado algunas declaraciones, advertencias que yo considero que son, en lo personal, exabruptos del momento, porque no creo que eso refleje el sentimiento del Instrumento Político, de las bases (...) yo lo tomo como un exabrupto del momento porque no creo que la dirección nacional del MAS esté pensando en tumbar a un Gobierno, dudo mucho", afirmó.

El miércoles, luego de la renuncia de Wilfredo Chávez como procurador general de Estado y la designación en el cargo de César Siles, Arispe -legislador identificado con la línea del expresidente Evo Morales- advirtió que la nueva autoridad y el presidente podrían terminar sus mandatos antes de lo establecido.

"Cuidado que César Siles e incluso el Gobierno de Lucho Arce puedan irse antes, porque ya, semejantes barbaridades, el pueblo no va a tolerar", advirtió el diputado.

El presidente de la Cámara de Diputados, Jerges Mercado, definió la amenaza como un acto de "sedición", porque se pretende que "caiga un presidente" que fue elegido con más del 55% de la preferencia electoral.

DIPUTADA DAISY CHOQUE

Pide suspender estatuto del MAS

La diputada del ala 'renovadora', Daisy Choque, informó que ha solicitado al TCP que emita una medida cautelar para que no se aplique el Estatuto del MAS-IPSP, en tanto se define si está acorde a la Constitución Política del Estado.

Choque lleva adelante una Acción de Inconstitucionalidad contra el Estatuto del MAS y el TCP admitió el recurso solo contra un artículo, el referido al liderazgo nato de Evo Morales. Ahora el caso se encuentra en análisis de fondo para determinar si ese acápite está o no contra la CPE.

En registros del TCP, se señala que dentro de ese proceso la diputada presentó solicitud de medidas cautelares el 4 y el 5 de septiembre.

La parlamentaria explicó que, con la medida cautelar, está pidiendo "simplemente que no se pueda utilizar este Estatuto para nada hasta que se demuestre que es constitucional".

PACTO DE UNIDAD

Exigen anular convocatoria al Congreso del MAS-IPSP

Dirigentes del Pacto de Unidad afín al Gobierno se presentaron ante el Tribunal Supremo Electoral (TSE), para exigir que se anule la convocatoria al Congreso del MAS a realizarse el octubre en el Trópico de Cochabamba, porque consideran que no fue consensuada con las organizaciones sociales.

El Congreso del MAS fue convocado por la directiva que actualmente es presidida por Evo Morales, para realizarse del 3 al 5 de octubre en la localidad de Lauca Ñ. Sin embargo, los dirigentes afines al Gobierno denunciaron que se incumple el artículo 13 del Estatuto del MAS, el cual establece que el Congreso se convoca previo consenso con las organizaciones matrices.

El ejecutivo de la Confederación Sindical de Trabajadores Campesinos de Bolivia (CSUTCB) reconocida por el Gobierno, Lucio Quispe, informó que están pidiendo al TSE anular el Congreso convocado en tanto no sea autorizado por las organizaciones sociales.

Adalid Carbajal, secretario general de los interculturales, consideró "amañada" la convocatoria para el Congreso de Lauca Ñ y que, además, se violan los derechos al reducir los delegados de las organizaciones sociales de 200 a cinco.

La ejecutiva de la Confederación de Mujeres 'Bartolina Sisa', Guillermina Kuno, ratificó que las organizaciones matrices del MAS no tenían conocimiento de esta convocatoria a Congreso, por lo cual están reclamando.

Contra Jeanine Áñez

Gobierno busca llevar el caso Fundempresa de juicio de responsabilidades a vía ordinaria

TEXTO: ERBOL

El Gobierno, mediante el Ministerio de Desarrollo Productivo, gestiona que el proceso contra Jeanine Áñez por el caso Fundempresa pase de jurisdicción de juicio de responsabilidades a la vía ordinaria.

En este caso, Áñez es acusada por haber ampliado, presuntamente de manera irregular, la concesión de Fundempresa para administrar las matrículas de comercio, mediante el Decreto Supremo 4356 de 2020.

El Ministerio de Justicia denunció el caso en 2021 ante la Fiscalía General del Estado para juicio de responsabilidades y, ese mismo año, el trámite pasó por el Tribunal Supremo de Justicia y se derivó a la Asamblea Legislativa.

Sin embargo, el mayo de este año el Ministerio de Desarrollo Productivo interpuso una excepción de incompetencia ante el juzgado tercero anticorrupción de La Paz, con la intención de que este juez de la vía ordinaria conozca el proceso contra Áñez y haga que el Tribunal Supremo de Justicia se inhiba del mismo.

Entre sus argumentos, el Ministerio de Desarrollo Productivo mencionó el caso de la Empresa Boliviana de Alimentos (EBA), donde la Justicia determinó que Áñez sea procesada en la vía ordinaria, a pesar de que fue denunciada por actos en el ejercicio del cargo de presidenta.

La audiencia para definir la situación del caso Fundempresa debía realizarse ayer, jueves, pero fue suspendida para el 14 de septiembre, informó el abogado defensor Luis Guillén.

El abogado de Áñez señaló que el Gobierno pretende usar "la misma receta" que se aplicó con los casos Senkata y Sacaba, donde los procesos pasaron de juicio de responsabilidades a la vía ordinaria.

El argumento que se utilizó para que Áñez sea procesada en la vía ordinaria se basa en la versión de que no fue presidenta constitucional. Sin embargo, la defensa sostiene que la exmandataria debe ser procesada en juicio de responsabilidades sin importar la forma en que asumió la presidencia.

Además del caso Fundempresa, Áñez enfrenta en la vía ordinaria los casos 'Golpe I', 'Golpe II', EBA, Senkata, Sacaba.

En este caso, Áñez es acusada por haber ampliado, presuntamente de manera irregular, la concesión de Fundempresa para administrar las matrículas de comercio.



DEFENSA DE ÁÑEZ. Señaló que el Gobierno pretende usar "la misma receta" que se aplicó con los casos Senkata y Sacaba, donde los procesos pasaron de juicio de responsabilidades a la vía ordinaria.

EDICTO



PARA EL DEMANDADO ABRAHAM KLASSEN KLASSEN. EL DR. HERMAN MENDOZA IRIARTE, JUEZ PUBLICO CIVIL Y COMERCIAL 25 DE LA CAPITAL EN SUPLENCIA LEGAL DEL JUZGADO PUBLICO CIVIL Y COMERCIAL N° 24 DE LA CAPITAL, HACE SABER QUE DENTRO DEL PROCESO EJECUTIVO SEGUIDO POR EL BANCO CENTRAL DE BOLIVIA CONTRA ABRAHAM KLASSEN KLASSEN. EXP. 396/03 NUREJ 7026237. --

SENTENCIA Pronunciada en el JUZGADO PUBLICO CIVIL COMERCIAL 24 DE LA CAPITAL de Santa Cruz de la Sierra Bolivia a los siete dias del mes de febrero del año dos mil veinte, en proceso ejecutivo que se tramita en este juzgado, establecido por Banco Central de Bolivia, con domicilio procesal en Calle Beni Edificio Casanova 2do piso, Oficina 25-A de esta ciudad, inicialmente representado por el Banco Mercantil S.A. posteriormente representado por Jamil Zubieta Jadue, Contra Jacob Wiebe Dyck, mayor de edad, hábil por ley con CL-N 3907157 PE, con domicilio desconocido Abraham Klassen Klassen, mayor de edad, hábil por ley con C1 N° 2939426 PE con domicilio en Colonia Nueva Italia Provincia Chiquitos y Jacob Wieler Wall mayor de edad, hábil por ley con CIN 2938427 PE con domicilio desconocido. Por el cobro de la suma de Sus 5 800 RESULTANDO, 1- Banco Central de Bolivia, inicialmente representado por el Banco Mercantil SA. adjuntando las literales de fa 305 a 309, consistente en escritura pública N° 1422/98 relativa a préstamo de dinero, suscrito por el Banco Boliviano Americano SA, por medio de sus representantes como acreedor y Jacob Wiebe Dyck como deudor Abraham Klassen Klassen y Jacob Wieler Wall como garantes, por un valor de Sus 6.000 y con base en los hechos que expuso y las citas de derecho que invoco en su escrito de demanda de f 310 a 312 complementado a fs 315, la entidad ejecutante solicita que se disponga lo siguiente contra los ejecutados a) Se dicte auto intimatorio de pago de lo adeudado, b) Se libre mandamiento de embargo contra los bienes de los ejecutados, c) Se dicte sentencia declarando probada la demanda, d) Sea con costas 2-Los ejecutados Jacob Wiebe Dyck como deudor y Abraham Klassen Klassen y Jacob Wieler Wall como garantes, no han compareció en el proceso y ninguno oponen excepción alguna 3- En los procedimientos se han observado las prescripciones y plazos de ley, sin que ninguna de las partes hubiere manifestado su voluntad para conciliar sus diferencias, la parte ejecutante tiene impedimento legal para conciliación por ser entidad pública CONSIDERANDO I Con los elementos probatorios que se dirán, se tiene por demostrado lo siguiente: HECHOS PROBADOS A- El Banco Boliviano Americano SA, con la garantía de todos sus bienes presentes y futuros del deudor Jacob Wiebe Dyck con la garantía prendaria sin desplazamiento de maquinaria y equipo agrícola de su propiedad según clausula novena y la garantía personal de y Abraham Klassen Klassen y Jacob Wieler Wall, otorga préstamo de dinero según Escritura Pública N 1422/98 sobre Préstamo de Dinero de fecha 19 de junio de 1998, documento que tiene fuerza probatoria según lo establecido en el Art 1287 y 1289 del Código Civil y que además se constituye en título ejecutivo de los enumerados en el Art. 487-1) del Código de Procedimiento Civil, por la suma de Sus 6.000 a favor de los ejecutados J. Jacob Wiebe Dyck como deudor y Abraham Klassen Klassen y Jacob Wieler Wall como garantes. (Ver documento de Es. 305 a 309), y según la documental de fs. 144 se adeudaría la suma de Sus 5 800 suma que constituye la obligación demandada en este proceso B. Los ejecutados Jacob Wiebe Dyck como deudor y Abraham Klassen Klassen y Jacob Wieler Wall como garantes, se comprometieron a cancelar dicha obligación hasta el 15 de mayo del 2001 según el calendario de pagos consignado en la cláusula cuarta, pagos que fueron incumplidos y estando establecido que la falta de pago del préstamo de dinero o la simple demora en el pago de cualquier cuota de capital, intereses, accesorios en la fecha de su correspondiente vencimiento, constituirá a los prestatarios en mora por el monto total (ver clausula sexta y séptima del contrato), y habiendo persistido el incumplimiento y estando vencido el plazo total para el pago, se acciona judicialmente para el cobro C- La parte actora ha acreditado correctamente su documentación habilitante personalidad jurídica y personería como representante de la entidad acreedora mediante los instrumentos 414/2000 y los poderes testimoniados por ante Notario de Fe Pública y que está nominado con el N° 142/2000 y 59/2009. D-El Banco Boliviano Americano S.A., mediante contrato de cesión de créditos a título de dación de pago, con prestación diversa a la debida, según escritura pública N 414/2000, transfirió a favor del Banco Central de Bolivia, el crédito contenido en la escritura pública N 1422/98 relativa a préstamo de dinero, suscrito por el Banco Boliviano Americano S.A, por medio de sus representantes como acreedor y Jacob Wiebe Dyck como deudor y Abraham Klassen Klassen y Jacob Wieler Wall como garantes, por un valor de Sus. 6.000, con todos sus privilegios, garantías y demás accesorios constituyéndose el Banco Central de Bolivia en titular del derecho crediticio contenido en el referido contrato, el mismo que contiene una obligación de pago de la que Jacob Wiebe Dyck figura como deudor y Abraham Klassen Klassen y Jacob Wieler Wall figuran como garantes HECHOS NO PROBADOS A-Que la obligación hubiera sido honrada a satisfacción de la entidad acreedora, sobre el particular los ejecutados que no han comparecido, m alguna al respecto no excepcionan ni aportan prueba CONSIDERANDO Establecida la relación de hechos probados y no probados, se tiene las siguientes conclusiones L- Los accionados ejecutivamente son deudores de plazo vencido (ver consista cuarta sexta y séptima del contrato de préstamo), de un saldo de la sama recibida en préstamo, que asciende a Sus 5.800 e intereses convenidos, obligación que está acreditada en un documento que tiene fuerza probatoria según lo establecido en el Art 1287 y 1289 del Código Civil y que además se constituye en titule ejecutivo de los enumerados en el Art. 487-1) del Código de Procedimiento Civil, por contener los requisitos y presupuestos señalados en los Arts 486 y 491 del citado Procedimiento Civil. II-Por su parte a la entidad ejecutante le asiste el derecho a exigir ejecutivamente el pago de la obligación no satisfecha por los deudores en el plazo concedido para el cumplimiento, derecho que está reconocido a la entidad acreedora en el Art, 1465 del Código Civil y para el caso de persistir en el incumplimientos, puede dar lugar a la continuación de los procedimientos hasta el remate de bienes, con el objeto de pagar la suma debida POR TANTO Se declara PROBADA la demanda EJECUTIVA de fi 310 a 312 complementada a f 315 en todas sus partes, interpuesta por el BANCO CENTRAL DE BOLIVIA, contra los ejecutados JACOB WIEBE DYCK, ABRAHAM KLASSEN KLASSEN y JACOB WIELER WALL consiguientemente se dispone lo siguiente: 1-Que los ejecutados den y paguen dentro de tercero día de su legal notificación la suma Sus 5 800 (Cinco Mil Ochocientos 00/100 Dólares Americanos), o su equivalente en moneda nacional al tipo de cambio en el día de pago en concepto de capital, más interese convenidos en contrato, a favor de la entidad ejecutante 2.- En defecto de pago se procederá al remate de bienes embargados y/o de otros que se embarguen, para hacer cumplir el pago exigido a través de este proceso 3-Se condena en costas a los ejecutados Regístrese y archívese copia.--

&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&

JUZGADO PUBLICO CIVIL Y COMERCIAL N" 24 DE LA CAPITAL SAJUDECC2/N 2022-583.1- ADJUNTAN COMISION INSTRUIDA 2-SOLICITAN NOTIFICACION MEDIANTE EDICTOS DE PRENSA EXP-396/03 NUREJ 7026237. ------------- BANCO CENTRAL DE BOLIVIA, entidad pública del Estado conforme et Art 327 de la Constitución Política del Estado y Ley 1670, representado legalmente por el abogado Jhamil Zubieta Jadue, dentro del proceso ejecutivo seguido contra JACOB WIEBE DYCK, ABRAHAM KLASSEN KLASSEN Y JACOB WIELER WALL ante su autoridad expongo y pido: 1-ADJUNTAN COMISION INSTRUIDA DILIGENCIADA Señor Juez, adjunto al presente memorial remitimos a fs 8 Comisión Instruida diligenciada a través del Juzgado Público Mixto Civil y Comercial, de Familia, Niñez y Adolescencia e Instrucción Penal I de Pailón, la cual se acompaña del informe de la oficial de diligencias la cual indica que no pudo ubicar at demandado Abraham Klassen Klassen para su notificación con la Sentencia dictada en la presente causa. En ese sentido solicitamos que la misma se acumule a los antecedentes del proceso y se tenga presente para fines que correspondan 2 SOLICITAN NOTIFICACION MEDIANTE EDICTOS DE PRENSA - En razón al informe expedido por la Oficial de Diligencias del Juzgado Público Mixto Civil y Comercial, de Familia, Niñez y Adolescencia e Instrucción Penal 1 de Pailón y en el antecedente de que desconocemos el paradero actual del demandado Abraham Klassen Klassen, solicitamos a su Autoridad disponer la notificación del referido demandado con la Sentencia de Instancia mediante Edictos de Prensa y sea en conformidad a lo establecido en el art. 78 numeral I del Código Procesal Civil, protestando de nuestra parte cumplir con las formalidades de rigor. Proveer en Derecho es Justicia - Santa Cruz de la Sierra, 12 de julio de 2022.------------------------------

&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&

Santa Cruz de la Sierra, 21 de julio del 2022. En atención al escrito que antecede, se dispone lo siguiente Al numeral 1. Téngase por adjuntada la comisión que indica, acumúlese al expediente Al numeral 2-En atención al escrito que precede, siendo que la parte impetrante argumenta que desconocería el actual domicilio del ejecutado Abraham Klassen Klassen y solicita notificación con la sentencia por edictos para el ejecutado Abraham Klassen Klassen, en ese sentido tomando en cuenta los datos del proceso por secretaria emítase el edicto respectivo para notificación con la sentencia al referido ejecutado, conforme lo solicita la entidad ejecutante. -----------

&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&

JUZGADO PÚBLICO CIVIL Y COMERCIAL 24" DE LA CAPITAL SAJU/DLCC2 IN 2023-279 APERSONAMIENTO OTROSIES. - EXP 390/03 NUREJ: 7026237. BANCO CENTRAL DE BOLIVIA, Entidad Pública del Estado Plurinacional de Bolivia, conforme prevé el artículo 327 de la Constitución Política del Estado y la Ley N° 1670, con domicilio legal en la calle Ayacucho esquina Mercado de la ciudad de La Paz, legalmente representado por el abogado Dr. Oliver Camilo Salguero Llanos con Cl. 3454249 LP dentro del proceso seguido contra JACOB WIEBE DYCK, ABRAHAM KLASSEN KLASSEN Y JACOB WIELER WALL, ante su Autoridad expongo y pido. Señor Juez, del Testimonio Poder N° 1632/2022 de fecha 13 de mayo de 2022 otorgado por ante la Notaria de Fe Publica N44 de la Ciudad de La Paz a cargo de la Dra. Patricia Rivera Sempertegui que se adjunta en fotocopia legalizada, se evidencia que el Presidente y el Gerente General del Banco Central de Bolivia me han otorgado poder para representar al Ente Emisor ante instancias jurisdiccionales, entre otros. En consecuencia, solicito se sirva admitir mi personería y disponer se me haga conocer ulteriores providencias del proceso proveer en derecho es justicia OTROSI 1.- Se adjunta en calidad de fotocopia legalizada el Testimonio N 1632/2022 de 13 de mayo de 2022 que acredita la personería suficiente de los apoderados del Ente Emisor, OTROSI 2-Asimismo, el Testimonio N 1632/2022 de 13 de mayo de 2022, también otorga poder especial y suficiente a los Abogados Angel Ferrufino Heredia N° 6247744 Código QR y Tito Medeiros Almanza con 6347557 SC, en su calidad de Técnicos legales del Banco Central de Bolivia. Por lo que conforme lo establece el parágrafo 11 del Artículo 84 del Código Procesal Civil, se autoriza a los Abogados Angel Ferrufino Heredia y Tito Medeiros Almanza que como técnicos legales puedan realizar la revisión de procesos y cuanta actuación sea necesaria para la prosecución del proceso, por lo que se solicita se tenga presente, y de igual forma, se tenga presente por el Secretario (a) y el personal de apoyo jurisdiccional de su juzgado, OTROSI 3-Con la finalidad de contar con todos los antecedentes de la causa, se solicita a su autoridad se autorice la entrega de fotocopias simples y legalizadas de todo lo obrado, amparando esta solicitud en el Artículo 24 de la Constitución Política del Estado, el Articulo 129 de la Ley N° 025 y el Articulo 101 del Código Procesal Civil OTROSI 4- Conforme lo establece el parágrafo 1 del Artículo 72 del Código Procesal Civil, se señala como domicilio procesal del Banco Central de Bolivia-Regional Santa Cruz, Pasaje 4-Norte N° 10, Zona Equipetrol, entre las Av. La Salle y Av. San Martin, altura 2do Anillo de esta ciudad OTROSI 5-(Señala domicilio procesal virtual) -En virtud del art. 121 de la ley 025 del Órgano Judicial, artículos 72-11, 82-1 y 3-11 del Cod Procesal, el Banco Central de Bolivia - Regional Santa Cruz ha obtenido autorización y registro en el sistema Hermes para las notificaciones electrónicas, en atención a ello señalamos el domicilio procesal virtual dice2bcb.gob.bo solicitando a su autoridad ordene que las ulteriores notificaciones en el presente proceso sean realizadas en dicho domicilio procesal virtual conforme se encuentra ordenado por Acuerdo de Sala Plena del Tribunal Supremo de Justicia OTROSI 6-Conforme al Art. 83 parágrafo 11) del Código Procesal Civil (Ley N439) solicitamos se tenga presente como medios alternativos para la comunicación de actuados procesales los siguientes números telefónicos de los de los funcionarios del BCB Abg Oliver Camilo Salguero Llanos-Cel 78012644, Abg Angel Ferrufino Heredia-Cel: 75580415 Santa Cruz de la Sierra, 14 de marzo de 2023.---------------------------

&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&

Santa Cruz de la Sierra, 16 de marzo del 2023. En atención al escrito que antecede, téngase por personado a Oliver Camilo Salguero Llanos, en representación mediante mandato N" 1632/2022 de la entidad ejecutante Banco Central de Bolivia a quien debe hacérsele conocer actuaciones judiciales. Al otro 1- Por adjuntado, acumúlese al expediente Al otrosí 2- Se tiene presente en cuanto autorización para abogados que se indica Al otrosí 3 Con noticia de partes, por secretaria franquéese las fotocopias que se solicita. Al otrosí 4° 5° y 6- Por señalado, debiendo el impetrante sujetarse a lo establecido en el art 82 y 84 del Código procesal Civil - **Regístrese y archívese copias. FDO.- JUEZ HERMAN MENDOZA IRIARTE EN SUPLENCIA LEGAL FDO.- ERIKA M. PALMA C. SECRETARIA -ES TODO CUANTO SE HACE SABER MEDIANTE EL PRESENTE EDICTO DE PRENSA. A LOS FINES CONSIGUIENTES DE LEY. Santa Cruz de la Sierra 25 de julio del 2023.**

Hermán Mendoza Iri...
JUEZ
JUZGADO PUBLICO CIVIL Y COMERCIAL 25° DE LA CAPITAL
SANTA CRUZ - BOLIVIA

Erika M. Palma C.
JUZGADO PÚBLICO CIVIL Y COMERCIAL N° 24
TRIBUNAL DPTAL. DE JUSTICIA
SANTA CRUZ - BOLIVIA

Juicio

Sujeto que violaba a su hija de 11 años recibió sentencia

El agresor aprovechaba para cometer el abuso cuando la madre dejaba a su hija y salía a hacer sus diligencias. La infante nunca lo denunció, el hombre fue descubierto por un comentario de la niña en la escuela.

TEXTO: CAROL SUÁREZ MELGAR
caritosua@hotmail.com



VIOLADOR. El sujeto recibió la pena máxima para este tipo de delitos y deberá cumplirla en el penal de Palmasola.

En audiencia de procedimiento abreviado, el Ministerio Público demostró con elementos contundentes que Oliver R. F. A., de 37 años de edad, es el autor del delito de violación de infante, niña, niño o adolescente cometido en contra de su hija de 11 años de edad, por ello, el Juez 15vo Cautelar determinó 25 años de presidio, a cumplir en el penal de Palmasola.

"En la audiencia, el Ministerio Público presentó todos los elementos colectados como la declaración de familiares, la entrevista sicológica y social de la víctima, el examen médico forense que confirma la agresión sexual, además, el sindicado aceptó su responsabilidad en el delito y solicitó someterse a un procedimiento abreviado", dijo el fiscal departamental, Roger Mariaca, al referirse a este caso.

La fiscal asignada al caso, Dalcy Justiniano, informó que el hecho se conoció el 4 de septiembre de 2023, en la ciudad de Santa Cruz, cuando la menor contó a una de sus compañeras de colegio que su padre la agredía sexualmente, luego se puso a conocimiento de la profesora y directora de la Unidad Educativa y se realizó la denuncia a la Defensoría de la Niñez y Adolescencia, que reportó al Ministerio Público para su respectiva investigación.

La Fiscalía, junto a la Defensoría, convocó a la progenitora de la menor, quien llegó en compañía del sujeto e inmediatamente se procedió a la aprehensión, para que sea investigado por el delito de violación de infante, niña, niño o adolescente.

La Defensoría realizó la valoración sicológica a la niña y esta contó que estaba siendo abusada por su progenitor desde que tenía seis años.

El agresor, en su declaración ante el ministerio público admitió el hecho y se declaró culpable de violar a su hija.

Las agresiones sucedían cada vez que la madre dejaba a la niña bajo sus cuidados y salía a hacer algunas diligencias, pero la menor nunca avisó.



DE UNA GARRAFA

Explosión deja dos heridos

Pasado el mediodía de ayer, jueves, se registro la violenta explosión de una garrafa en el condominio Sevilla norte, zona del cuarto anillo de la avenida San Aurelio.

La explosión se produjo en la cocina del restaurant Jardín de los Pollos, producto de ello, dos personas resultaron heridas.

Personal de la Unidad de Bomberos acudió al lugar y realizó las tareas de sofococación del fuego y retiró otras garrafas que habían dentro del restaurante.

Las dos personas afectadas fueron trasladadas a un centro asistencial

POLICÍA

Sorprende a funcionario de la Alcaldía paceña bebiendo en instalaciones edile

La Policía Boliviana sorprendió la tarde de este jueves a un funcionario de la Alcaldía de La Paz consumiendo bebidas alcohólicas en dependencias municipales. "Ante una denuncia que ha recibido la concejal Roxana Pérez Del Castillo, nos hemos apersonado a dependencias de la Unidad de Publicidad del Gobierno Autónomo Municipal de La Paz donde, con ayuda de la Policía Boliviana, se ha encontrado en flagrancia al jefe de unidad consumiendo bebidas alcohólicas en dependencias del Gobierno Municipal", informó el abogado Carlos Rocabado a F10. El funcionario fue trasladado a oficinas de la Fuerzas Especial de Lucha Contra el Crimen (FELCC) donde se le practicó un examen de alcoholemia y brindó sus declaraciones. El jurista, asesor de la concejal, anunció que se presentó una denuncia contra el funcionario dependiente del alcalde Iván Arias por consumo de bebidas alcohólicas en dependencias municipales. "Vamos a ver la necesidad de ampliar a otros delitos, pero, inicialmente, es el delito por el que la concejal iniciará la demanda", explicó.



DETENIDOS. **Los implicados en el hecho fueron remitidos a celdas policiales**

PLAN TRES MIL

Autopsia descarta muerte de niño por una golpiza

Juan Carlos Honor, responsable de Género de la Defensoría de la Niñez, informó que la autopsia realizada al niño de 10 años, descartó que este hubiera fallecido por una golpiza de sus compañeros y reveló que la causa de muerte fue a consecuencia de una infección en los pulmones.

"La autopsia ha podido relatar que el fallecimiento es por septicemia pulmonar, estos elementos nos hacen descartar cualquier tipo de agresión física que hubiera sufrido en primera instancia, como el relato de los padres indicaba", manifestó Honor.

La autoridad indicó que, tras tener conocimiento del hecho, el personal investigativo se trasladó hasta el domicilio donde el niño estaba siendo velado y se procedió a realizar el levantamiento y posterior traslado de los restos hasta la morgue, para que se le practique la autopsia.

Sin embargo, luego de confirmarse las causas reales de la muerte, descartan iniciar acciones penales.



FALLECIDO. Ayer fueron sepultados los restos del infante en el Plan 3.000.

Tendrá 2 audiencias

Hombre que mató a su madre estaba drogado

Entre las pruebas recolectadas, en este caso, está el arma blanca con la que este sujeto agredió a su madre y también se tienen imágenes de cámaras de seguridad, de minutos previos a ambas agresiones, ocurridas el miércoles.

TEXTO: CAROL SUÁREZ MELGAR

Julio Alejandro Gutiérrez Rea, de 30 años, fue presentado ayer en el Comando de la Policía por el parricidio de su madre Mirtha Rea R., de 56 años, y la tentativa de feminicidio de su esposa Kimberly E. V., de 25 años.

El hombre, de 30 años, fue capturado horas después del doble delito registrado en la zona de la Villa Primero de Mayo, en Santa Cruz de la Sierra.

El director departamental de la Felcv indicó que este sujeto está siendo procesado por la Felcc por parricidio y por la Felcv por tentativa de feminicidio.

El fiscal que investiga el caso de parricidio, Daniel Ortuño, informó que la autopsia de ley practicada a la madre, determinó que recibió al menos 10 puñaladas en distintas partes del cuerpo, que le causaron una hemorragía aguda.

Según la relación de los hechos, el agresor llegó al domicilio de su madre, ubicado en la Villa Primero de Mayo, le habría pedido dinero y ante la negativa de la mujer la apuñaló, hasta causarle la muerte y luego la dejó encerrada en su cuarto.



PRESO. El sujeto se abstuvo de declarar sobre lo ocurrido, pero al existir suficientes indicios será presentado ante el juez.

Tras el hecho, el sujeto se retiró del lugar para ir a buscar a su concubina, a quien citó en un alojamiento de la zona del mercado Mutualista, en el lugar discutieron y la apuñaló, ante los pedidos de auxilio, comerciantes de la zona rescataron a la víctima y retuvieron al hombre, hasta que llegó la Policía.

Sobre el mismo tema, el comandante departamental de la Policía en Santa Cruz, Erick Holguín, indicó que el sujeto se abstuvo de declarar. Agregó que, aparentemente, el agresor estaba bajo efectos del alcohol y de sustancias controladas.

La Policía colectó el cuchillo con el que atacó a las dos mujeres. La autoridad indicó que hasta la fecha no se tiene reporte de antecedentes de este sujeto.

El sindicado aguarda en celdas policiales, la fecha y hora de sus audiencias cautelares una por tentativa de feminicidio de su pareja y la otra por el parricidio de su madre.



ACUSADA DE ABUSOS

Declara profesora de kinder

Para hoy, viernes, está previsto que la profesora de kinder, de una unidad educativa del Plan Tres Mil, se presente a declarar por una denuncia de abuso sexual a una menor y maltrato a los niños.

El director departamental de la Felcv, Marcos Porcel, confirmó que profesora fue citada a declarar para hoy, viernes.

"La niña dice que la profesora los castigaba, los metía al baño, cerraba la puerta con seguro y la agarraba y empujaba hacia la pared, no es la única niña", manifestó una madre.

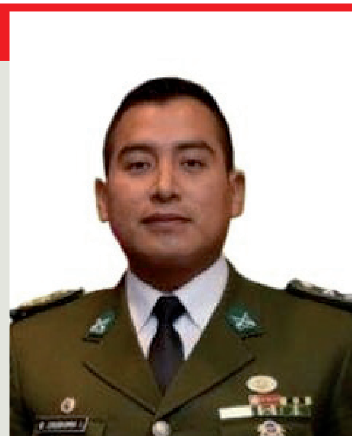
Los padres de familia afirman que una vez tuvieron conocimiento de estos abusos denunciaron el hecho, primeramente con la directora del establecimiento, pero desde entonces la maestra no se presentó y desconocían su paradero.

Ante la situación, la progenitora de una de las víctimas decidió sentar la denuncia en la Felcv.

OPINIÓN

CAP. OLIVER REY CHUQUIMIA LIMA

Aplicar La Ley 259 genera resultados favorables



La ley 259 prohíbe el consumo de bebidas alcohólicas en vía pública, la misma que debe ser respetada generando seguridad en las diferentes zonas y barrios en cada departamento del país, bajo estos parámetros la Policía boliviana, realiza operativos para identificar a estas personas y que cumplan las sanciones que están establecidas.

Cualquier persona que sea sorprendida consumiendo bebidas alcohólicas en vía pública, plazas o sitios de recreación, deberán cumplir una labor comunitaria que significa que junto otros infractores realizan la limpieza de estos sitios, dando un ejemplo a aquellos que continúan o intente seguir estas malas prácticas.

No debemos olvidar que este tipo de situaciones, deriva en actos delincuenciales debido a que sujetos al influjo de alcohol, cometen una serie de delitos, razón por la cual la aplicación de esta ley busca generar seguridad mediante tareas preventivas y que no sigan cometiendo este tipo de hechos.

Los resultados que se observan con la aplicación de esta Ley son favorables, los casos van disminuyendo en clara muestro al trabajo que desarrolla la Policía boliviana en materia de prevención.

PAILÓN

Mototaxista baleado por tres delincuentes

Un motociclista fue víctima de un atraco y resultó herido por un disparo de arma de fuego.

El hecho delictivo ocurrió la noche del miércoles en el municipio de Pailón, donde la víctima, Andrés R. L. de 32 años, se gana la vida como mototaxista, de una de las asociaciones del lugar.

El reporte policial da cuenta de que la víctima se encontraba conduciendo su moto a tres kilómetros de ese municipio, cuando, con engaños, sujetos pidieron ayuda porque se habían quedado sin gasolina y necesitaban ser trasladados a la antigua carretera a Cañada Larga, en cercanías de la Comunidad Friedland. Al llegar al lugar, tres antisociales lo emboscaron, uno se subió a la parte trasera de la moto y le disparó a quemarropa en la espalda.

El ataque dejó al motociclista gravemente herido, quien ensangrentado, y con mucho esfuerzo, se acercó a una propiedad y pidió ayuda, rápidamente fue auxiliado por un guardia de seguridad que se encontraba en las cercanías.

El herido fue trasladado al hospital de Pailón, de donde fue derivado a un nosocomio en la capital cruceña, donde su estado de salud se reporta como reservado.

Las autoridades llevan a cabo una investigación exhaustiva para identificar y detener a los responsables de este incidente violento.

Se está recopilando testimonios de posibles testigos para esclarecer el caso.

OPINIÓN

MY. JAVIER OSMAR CUELLAR CHÁVEZ

Conducir de manera óptima y responsable un vehículo



El conducir cualquier tipo de vehículo debe merecer responsabilidad y conciencia de lo que esta realizando al momento de colocarse frente al volante, para asumir toda responsabilidad cuando está manejando un vehículo y las medidas de seguridad que debe asumir en todo momento en las diferentes vías terrestres.

El conductor antes de iniciar un viaje, debe efectuar una revisión para saber el estado en el que se encuentra su motorizado, para no tener contratiempos en medio camino, para ello la verificación que realice serán importantes y poder advertir algunas fallas que puede encontrar, pueden parecer insignificantes, pero a medida que realice el recorrido pueden cobrar mayor importancia con las consecuencias posteriores que esto significa.

Asimismo, deberá tomar conciencia de su estado, vale decir haber descansado lo suficiente si va realzar un viaje largo, esto significa que no presente algún tipo de malestar que no le permita conducir en condiciones óptimas, peor aún si se encuentra en estado de ebriedad, es preferible no manejar hasta haber recuperado completamente los sentidos y no estar arriesgándose innecesariamente para el viaje que va llevar a cabo.

Finalmente, los accesorios que debe contar desde el botiquín médico hasta insumos como el triángulo si va suspender temporalmente su viaje en un punto de la vía, la llanta de auxilio con sus aditamentos, como la llave cruz y la gata, que le permitan desarrollar un viaje sin contratiempos llegando a su destino sin ningún tipo de novedades.

El hijo de la alcaldesa, involucrado

Beni: en San Ramón activan investigación por narcotráfico

Uno de los inmuebles allanados, según el cuidador, pertenece a la alcaldesa. En la hacienda fueron encontradas armas de grueso calibre, municiones, un celular y dos radios de comunicación.



TEXTO: ABI

En San Ramón, Beni, fueron ejecutados tres de seis allanamientos en dos inmuebles y en un hangar, como parte de una investigación de narcotráfico que involucra al hijo de la alcaldesa Estela Rodríguez.

El fiscal departamental de Beni, Gerardo Balderas, informó de la investigación en curso y de los allanamientos ejecutados por la Policía y la Fiscalía.

“Se tiene entendido -no quiero entorpecer la investigación- que su hijo (de la alcaldesa) tendría una orden de aprehensión, respecto a un caso que se está investigando. Se tiene información de que su hijo estaría vinculado a un caso de tráfico (de sustancias controladas), la información está siendo corroborada”, explicó.

Uno de los inmuebles allanados, según el cuidador, pertenece a la alcaldesa. En la hacienda fueron encontradas armas de grueso calibre, municiones, un celular y dos radios de comunicación.

Las órdenes de allanamiento se dieron como consecuencia de informes de inteligencia que dan cuenta de que estos inmuebles estarían funcionando como depósitos de sustancias controladas y de repuestos de aeronaves siniestradas.

“Se tiene que existiría tráfico, acopio y depósito de sustancias controladas, como también de repuestos de aeronaves siniestradas”, insistió Balderas.

En el celular secuestrado se descubrió información de cómo se organizó a la población a cambio de dádivas para frustrar otros allanamientos en ese municipio.

Sobre la situación de la alcaldesa, el Ministerio Público actuará con objetividad y respetará los derechos y garantías. Más adelante se conocerá si la investigación se amplía o no en contra de la autoridad edil.

En la propiedad rural “Paraíso”, presuntamente de propiedad de alcaldesa, encontraron rifles, escopeta y un arma de salón, además de dos cajas de proyectiles.

Se investiga la presunta comisión de los delitos de tenencia, porte y portación de armas de fuego y tráfico de armas de fuego, además de tráfico de sustancias controladas.

DESPUÉS DE LANZAR LA RECOMPENSA

Gobierno señala que recibió información del caso Marset

El viceministro de Sustancias Controladas, Jaime Mamani, reveló que se ha recibido bastante información sobre Sebastián Marset desde que se lanzó la recompensa de 100 mil dólares, por lo cual se han realizado operativos de búsqueda.

El Gobierno ofreció desde mediados de agosto la suma de 100 mil dólares, a cambio de información que derive en la captura del narcotraficante uruguayo.

“Hemos recibido bastante información una vez que ha lanzado nuestro ministro de Gobierno la recompensa económica y, fruto de eso, también hemos realizado allanamientos en diferentes departamentos, como en Beni”, dijo Mamani en el programa La Mañana en Directo de Erbol.

Detalló que la información recibida proviene específicamente desde Bolivia.

Mamani explicó que la información que se recibe por la recompensa se procesa por la Policía, para realizar los operativos, pero también se intercambia datos con otros países para capturar a Marset.

“No se descarta, podría estar en cualquier parte de nuestro territorio nacional o en otros países (Marset), para lo cual se está realizando el intercambio de información”, agregó Mamani.

EN INTERVENCIÓN DE UN MEGALABORATORIO

Envían a la cárcel a vinculados con balacera

Las seis personas aprehendidas tras la intervención en un megalaboratorio de droga en Villa Tunari (Cochabamba), vinculados a una balacera, fueron enviadas a la cárcel con detención preventiva, informó la fiscal departamental de Cochabamba, Nuria Gonzáles.

“En la audiencia de medidas cautelares se fundamentó con los suficientes indicios que las personas aprehendidas, entre ellos una mujer, son presuntos autores de los delitos de tráfico de sustancias controladas”, dijo.

Gonzales aseveró que se presentaron todos los elementos colectados durante la investigación, como el acta de prueba de campo de la sustancia blanquecina secuestrada, que dio positivo a clorhidrato de cocaína en una cantidad de 226.249 gramos; el acta de secuestro de seis vehículos y dos motocicletas; así como el acta de secuestro de tres armas de fuego; entre otros, que fueron valorados por la autoridad jurisdiccional.

Ante las pruebas, el Juzgado de Instrucción Penal 1 de Villa Tunari determinó que Nelson A. P. (19 años) Rafael C. C. (25), Víctor T. T. (31), Marcos Q. A. (41), Juana S. C. (38) y Mirto A. A. B. (59), sean recluidos en diferentes recintos penitenciarios, mientras continúan las investigaciones.

Sheinbaum y Gálvez

Dos mujeres en inédita carrera por la presidencia de México

Ambas representan orígenes e ideologías opuestas en esta lucha que se llevará a cabo el próximo año, donde se definirá quien será reemplazante de Andrés Manuel López Obrador.

TEXTO: EMOL.COM



Dos mujeres disputarán por primera vez la presidencia de México en 2024, luego de que la exalcaldesa capitalina Claudia Sheinbaum fue proclamada el miércoles candidata del oficialismo de izquierda para enfrentar a la opositora Xóchitl Gálvez.

Sheinbaum, una científica de 61 años, fue la más votada en un proceso de encuestas del partido Morena, cuyos resultados anunciaron el miércoles, entre el júbilo de sus simpatizantes que gritaron "¡presidenta, presidenta!".

Favorita desde el inicio de la campaña, se enfrentará el próximo 2 de junio a Xóchitl Gálvez, senadora y empresaria de origen indígena de 60 años, quien el domingo pasado fue ungida como aspirante de una coalición de partidos opositores.

Por ahora, sin un tercer candidato en el horizonte, será la primera vez que dos mujeres disputen la presidencia de este país azotado por la violencia del narcotráfico, una plaga de femicidios y con larga tradición machista.

En promedio diez mujeres son asesinadas diariamente en México, principal socio comercial de Estados Unidos y segunda economía latinoamericana después de Brasil, según datos oficiales.

"Hija del 68" vs "liberal progresista"

El duelo entre Sheinbaum y Gálvez para suceder a Andrés Manuel López Obrador promete ser un choque de orígenes, personalidades y estilos.

De abuelos judíos provenientes de Europa, Sheinbaum exhibe un talante reservado y prudente. Sin carisma, según sus adversarios.

"Soy hija del 68", dice la exalcaldesa, quien reivindica la herencia de las luchas sociales y no haber pertenecido jamás al PRI, el viejo partido hegemónico durante 70 años en el siglo XX.

Procedente de la burguesía intelectual capitalina, Sheinbaum promete continuar las políticas de López Obrador, cuya popularidad ronda 60% pero limitado a un único mandato de seis años, según la Constitución.

Afirma que defenderá a los más pobres, incluyendo a las comunidades indígenas, y celebra los buenos resultados macroeconómicos del actual gobierno.

Por su parte, Gálvez, a menudo vestida con prendas de tradición indígena, es originaria de un pueblo del central estado de Hidalgo.

Xóchitl (flor en idioma náhuatl) nació en una familia pobre, de padre indígena otomí y madre mestiza.

Ingeniera y emprendedora exitosa, Gálvez no duda en salpicar sus discursos de palabrotas.

"Mi regla de oro: no quiero rateros, ni huevones (flojos), ni pendejos", repitió el lunes en entrevista con la AFP. Afirma también que combatirá la violencia con "ovarios".

Gálvez retó además a Sheinbaum a hacer campaña por sí misma, sin ayuda del Presidente, a quien le atribuyen un favoritismo por la ex alcaldesa.

"Ella (Sheinbaum) puede sola, que le diga: (...) 'usted dedíquese a gobernar y déjeme ser la candidata'", dijo a la AFP.

BREVES

64 MUERTOS TRAS DOS ATAQUES YIHADISTAS

Ayer, jueves, los supuestos yihadistas atacaron una base militar y un barco de pasajeros en el río Níger, en el norte de Mali, causando al menos 64 muertos, informó AFP.Según comunicaron las autoridades, el primer ataque tuvo como objetivo el barco, que se encontraba en Tombuctú, tras el cual al menos 49 civiles perdieron la vida, mientras que el segundo atentado se produjo en una posición del Ejército en Bamba, ciudad ubicada en el norte del país, y dejó al menos 15 soldados muertos.

SUBE A 40 LAS VÍCTIMAS DE UN CICLÓN EN BRASIL

La tragedia por el paso del ciclón en el sur de Brasil ya suma 40 víctimas mortales (39 en Rio Grande do Sul y una en Santa Catarina), según datos oficiales recogidos por la prensa local. En Rio Grande do Sul, nueve personas se encuentran desaparecidas y 6.000 han sido desalojadas de sus hogares. Los equipos de rescate han socorrido desde el lunes a cerca de 2.700 personas en 79 municipios.



PERÚ: ENCUENTRAN MOMIA PREINCA DE 1.000 AÑOS

Arqueólogos peruanos descubrieron los restos momificados de un individuo adulto perteneciente a la cultura preinca Ychsma, enterrado en una cámara funeraria poco profunda en un barrio residencial del distrito de Miraflores de Lima.

ESTADOS UNIDOS

EEUU presiona a México para que dedique más recursos en la lucha contra el fentanilo

La administración Biden se enfrenta a una "falta de voluntad" por parte de México para dedicar suficientes recursos para ayudar a detener el flujo de la droga ilegal fentanilo en los Estados Unidos, y está presionando a las autoridades mexicanas a hacer más, dijo un funcionario estadounidense.

Todd Robinson, secretario de Estado adjunto para Asuntos Internacionales de Estupefacientes y Aplicación de la Ley, declaró ante una subcomisión del Senado que Estados Unidos sigue dialogando con el gobierno mexicano "para convencerle de que necesita dedicar más recursos" a la lucha contra el contrabando del mortal opioide.

La administración del presidente Joe Biden ha estado buscando una mayor cooperación tanto de México como de China para frenar el flujo de fentanilo y sus precursores químicos, que han alimentado un fuerte aumento de las muertes por sobredosis en Estados Unidos.

"Para ser honesto, el reto que tenemos con México es su falta de voluntad para poner ... recursos suficientes en la lucha, y estamos presionando para que lo hagan", dijo Robinson cuando se le preguntó si México estaba mostrando suficiente voluntad política para hacer frente a la crisis del fentanilo.

"Los socios con los que trabajamos quieren hacer más. Quieren hacerlo mejor. Quieren asociarse con nosotros en una mayor seguridad tanto en México como en la frontera", dijo, añadiendo que "seguimos comprometiéndonos con ellos en eso".

La ministra mexicana de Asuntos Exteriores, Alicia Bárcena, declaró el 10 de agosto que México estaba desarrollando un sistema de seguimiento digital de los precursores químicos del fentanilo, que incluye métodos para detectar estas sustancias en los puertos y pasos fronterizos mexicanos.

EN EL CENTRO HISTÓRICO

Reportan dos amenazas de bomba en Quito

La mañana de ayer, jueves, se reportaron dos amenazas de bomba en el Centro Histórico de Quito, la capital de Ecuador.

La primera se produjo en la Plaza del Teatro, una zona bastante concurrida de la capital ecuatoriana. Miembros de la Policía Nacional evacuaron a las personas que se encontraban en el lugar, mientras integrantes del Grupo de Intervención y Rescate (GIR) de la institución inspeccionaron la zona.

Alrededor de la plaza se encuentra el Teatro Nacional Sucre, uno de los más antiguos de ópera de Sudamérica y el más prestigioso de Ecuador; así como el Hospital Lenín Mosquera.

La segunda amenaza se reportó en el Hospital del Día Central del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social (IESS), ubicado a una cuadra de la Plaza del Teatro. La Policía y Bomberos atiendieron la emergencia.

Minutos más tarde, la Policía informó que la amenaza fue descartada. Señaló que recibieron la alerta a través de una llamada telefónica y acudieron al sitio para realizar la inspección técnica, pero no encontraron ningún explosivo.

Caso Daniel Sancho

Policía entregará informe a mediados de septiembre

La Policía cuenta con un plazo de 84 días desde esa fecha para concluir su investigación, en la que han participado unas 30 personas, entre agentes, investigadores, médicos forenses y buzos, según fuentes policiales.

TEXTO: SWISSINFO.CH

La Policía de Tailandia dijo ayer que está concluyendo el informe de la investigación sobre el asesinato del colombiano Edwin Arrieta, confesado por el español Daniel Sancho, y que tiene previsto entregarlo a la Fiscalía a mediados de septiembre. "Estamos concluyendo el informe. Nos faltan varios resultados de sangre y ADN que se están analizando en laboratorios de Bangkok y Hat Yai (sur de Tailandia). Entregaremos el informe final a la Fiscalía a mediados de mes", explicó hoy a EFE el agente de la comisaría de Phangan y responsable del caso, Suteep Chadakarn.

Por su parte, la Fiscalía de la isla de Samui, donde Sancho cumple prisión provisional, aseguró hoy a EFE que no disponen de una fecha estimada de recepción del informe.

Sancho, de 29 años, fue detenido el pasado 5 de agosto en la isla turística de Phangan, al sur de Tailandia y vecina de Samui, tras confesar el asesinato y descuartizamiento del cirujano colombiano Edwin Arrieta tres días antes.

Desde el 7 de agosto, día en la que pasó a disposición judicial, el joven se encuentra en prisión provisional en Samui, a la espera de juicio.

La Policía cuenta con un plazo de 84 días desde esa fecha para concluir su investigación, en la que han participado unas 30 personas, entre agentes, investigadores, médicos forenses y buzos, según fuentes policiales.

Aunque la Policía entregue el informe en los próximos días, la investigación podría continuar después, pues la Fiscalía dispondría del periodo restante de los 84 días para solicitar más pruebas si lo considera necesario.

Los abogados de Sancho podrán acceder oficialmente al informe del caso una vez la que la Fiscalía lo haya entregado por su parte al juez y dé comienzo el juicio.

La policía de Phangan ya entregó el 7 de agosto un informe preliminar al juez de Samui, al que también tuvo acceso el abogado tailandés que representa a Sancho.



El 15 de agosto, el número dos de la Policía de Tailandia, Surachate Hakparn, quien supervisa la investigación, anunció en una comparecencia ante la prensa en la comisaría de Phangan el fin de las pesquisas contra Sancho y que el informe sería enviado a la Fiscalía de manera inminente, aunque ese plazo no se cumplió.

Según fuentes policiales, la dilación a la hora de cerrar el caso, que ha contado con una veintena de testigos, se debió a la falta de resultados de sangre y ADN que analizan varios laboratorios a los que se mandaron las pruebas desde Phangan.

El actor Rodolfo Sancho, padre de Daniel Sancho, se encuentra en Tailandia y visitó por segundo día a su hijo en la prisión de Samui acompañado por el abogado español Marcos García Montes.

"La Familia contrató un equipo para que defienda los intereses de Daniel en España, Colombia y aquí. Estamos preparando pruebas, pruebas muy interesantes que no podemos revelar. Estamos trabajando fuerte. Tenemos un equipo de peritos, sicólogos criminólogos, especialistas .. y es en lo que estamos trabajando", explicó García Montes, que llegó el domingo a Tailandia junto al padre de Sancho.

NO ACEPTA QUE LA TILDEN DE ASESINA

Boluarte se enfurece en medio de una protesta que termina siendo reprimida

La presidenta de Perú, Dina Boluarte, repudió ayer las protestas en su contra y particularmente uno de los eslóganes más recurrentes desde principios de año, referido a los decesos ocurridos durante las manifestaciones en su contra de diciembre de 2022 a febrero de 2023.

Unas 67 personas perdieron la vida en ese período, de las cuales, 49 se produjeron en enfrentamientos con las fuerzas del orden. Un hecho que ha provocado el grito de "Dina asesina", repetido en cada movilización, mayormente en las provincias.

Ayer, jueves, Boluarte participaba en un acto oficial en el distrito de Pichanaqui, departamento de Junín, donde el canal estatal TVPerú Noticias mostraba a decenas de personas saludando la presencia de la mandataria, quien estaba en una tarima con otras autoridades.

Sin embargo, de un momento a otro se visualizó un despliegue inusual de agentes de seguridad. En el turno de su discurso, Boluarte expresó: "Voy a hablar cuando los silbidos calmen. La única forma de entendernos es el diálogo sincero y en calma".

"Acá están lanzando piedras estos señores que están detrás [de la tarima]", denunció Boluarte en su alocución. "Que vengan y que den la cara, ¿quiénes son? ¡Acá estamos firmes, fuertes!", exclamó.

Rápidamente la jefa de Estado aseguró que está "comprometida con el Perú profundo". Visiblemente ofuscada, remató: "¡No le tengo miedo a nadie, no le tengo miedo ni siquiera a la propia muerte!".

Críticas a Castillo

Boluarte, quien sustituyó en la Presidencia a Pedro Castillo, también arremetió contra el exmandatario, quien actualmente cumple una doble prisión preventiva: por presunta rebelión y conspiración, y por ser el supuesto líder de una organización criminal.

"A mí nadie me va a amedrentar con palabras como vienen diciendo: 'Dina asesina'. Yo les pregunto a aquellos que gritan esas palabras: ¿quiénes han matado a nuestros hermanos en esas violentas manifestaciones? Fueron ellos mismos", enfatizó.

LES COBRAN PEAJE

Paraguay reclama a Argentina por retención de 10 barcazas

El ministerio de Exteriores de Paraguay reclamó a la Argentina por la retención "irregular" de un convoy de 10 barcazas perteneciente a una empresa privada de combustibles sobre la hidrovía Paraguay- Paraná, que comparten ambos países.

El canciller paraguayo, Rubén Ramírez Lezcano, convocó ayer al embajador argentino en Asunción, Oscar Domingo Peppo, para hacerle saber de la protesta.

"La convocatoria se hizo inmediatamente después de que la empresa Mercurio Group S.A. confirmara que embarcaciones que transportan combustible fueron retenidas por la Prefectura Naval Argentina cuando estaban listas para zarpar hacia nuestro país", indicó la Cancillería en un comunicado.

De acuerdo con Luis Ortega, presidente de Mercurio Goup S.A., la retención de las embarcaciones fue dispuesta por las autoridades argentinas en reclamo del pago de 27.000 dólares en concepto de peaje, para proceder a la liberación.

"El canciller manifestó el malestar del Paraguay ante la situación y ratificó que el cobro de peaje viola claramente acuerdos internacionales e insistió en que se tomarán todas las acciones necesarias para revertir esa situación", señaló la cartera diplomática paraguaya. Y añadió que analiza "otras acciones".

Provocó graves daños en la provincia china de Fujian

El tifón Haikui dejó 294.000 evacuados

Casi 10.000 hectáreas de cultivos han resultado perjudicadas y más de 2.500 viviendas han sido destruidas, lo que supone una pérdida económica directa de 689 millones de dólares.

TEXTO: INFOBAE.COM



El tifón Haikui ha obligado a evacuar temporalmente a 294.000 personas en la provincia suroriental china de Fujian, donde ha causado graves daños materiales y agrícolas, informaron este jueves medios locales.

Según las autoridades provinciales, citadas por la agencia estatal Xinhua, el tifón ha afectado a casi 1,6 millones de personas en la provincia de 38 millones de habitantes y con una superficie similar a la de Honduras, desde que tocó tierra el martes.

Casi 10.000 hectáreas de cultivos han resultado perjudicadas y más de 2.500 viviendas han sido destruidas o dañadas, lo que ha supuesto una pérdida económica directa de 5.050 millones de yuanes (689 millones de dólares).

Entre el martes y el miércoles, la precipitación en 65 localidades superó los 250 milímetros, con un máximo de 548,9 milímetros en la localidad de Gaishan, dato que supera el récord local establecido por el tifón Longwang en 2005.

Cerca de 60.000 personas habían sido movilizadas para participar en tareas de emergencia hasta las 20:00 hora local del miércoles (12.00 GMT).

Huang Zhigang, un experto citado por la agencia, dijo que se esperan más lluvias torrenciales en los próximos dos días en algunas áreas de Fujian que pueden provocar deslizamientos de tierra, desbordamientos de ríos y otros desastres.

Las autoridades locales ya informaron este miércoles de que 49 embalses entre los 420 que hay en el término municipal de Fuzhou, la capital de Fujian, habían superado los límites de volumen, y de que más de 80 lugares del centro urbano sufrían graves inundaciones, con acumulaciones de agua de hasta 1,4 metros en el suelo.

Según las estadísticas publicadas recientemente por el Ministerio de Gestión de Emergencias de China, 8,8 millones de personas se vieron afectadas en el país por desastres naturales en agosto, incluidas 168 personas que murieron o desaparecieron y 547.000 que fueron reubicadas.

CRECE EL RIESGO DE PROPAGACIÓN

Gripe aviar afecta a decenas de lobos marinos en Argentina

Un avance sin precedentes de la gripe aviar se registra en Argentina, donde la enfermedad afecta a decenas de lobos marinos, y en caso de mutaciones del virus podría haber riesgo de contagio para las personas.

Dado que estos mamíferos viven en estado salvaje, no pueden ser aislados ni vacunados. Por ello, las autoridades han decidido cerrar el acceso a las playas para disminuir el riesgo de propagación de la enfermedad. Hasta el momento, los funcionarios de Mar de Plata han confirmado el deceso de al menos 80 lobos marinos que solían habitar estacionalmente en el puerto de esta ciudad argentina.

Se sugiere que el contacto de los lobos marinos con la materia fecal de las aves migratorias fue la causa de un contagio masivo, que había registrado previamente picos de infecciones en las playas de Chile y Perú. Por otro lado, el Servicio Nacional de Sanidad Animal local informó que falleció un tercio de la comunidad animal de ese sector de la costa provincial, advirtiendo la necesidad de actuar con celeridad.

Asimismo, en las áreas protegidas de la Patagonia también están en alerta. En Punta Bermeja, una reserva para la preservación de especies como el lobo marino de un pelo, la administración local clausuró el ingreso a la zona costera, además de separar a decenas de animales infectados.

¿Cómo combatir la enfermedad?

La enfermedad en cuestión afecta al aparato respiratorio y presenta efectos neurológicos como desorientación, falta de coordinación e inmovilidad en los ejemplares contagiados. A su vez, las autoridades sanitarias advierten que la letalidad en aves es elevada, ya que estas fallecen al cabo de tres días.

Sin embargo, la clave para combatir la enfermedad se centra en la prevención. Los expertos reiteran que los habitantes de zonas costeras no deben acercarse con animales de compañía a aquellas playas donde se encuentran los cadáveres de los lobos.

Mientras tanto, la enfermedad ya ha llegado a otras naciones cercanas a Argentina. En el caso de Uruguay, el Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca confirmó el primer caso de gripe aviar en lobos marinos, por lo que existe preocupación al respecto debido a que el país sudamericano posee una de las mayores colonias de estos animales.

SANTORAL

NATIVIDAD DE NUESTRA SEÑORA



Muchos siglos habían pasado desde que Dios, en los umbrales del Paraíso, prometiera a nuestros primeros padres la llegada del Mesías. Cientos de años en los que la esperanza del pueblo de Israel, depositario de la promesa divina, se centraba en una doncella, del linaje de David, que concebirá y dará a luz un Hijo, a quien pondrá por nombre Enmanuel, que significa Dios con nosotros (Is 7, 14). Generación tras generación, los piadosos israelitas esperaban el nacimiento de la Madre del Mesías, aquella que ha de dar a luz , como explicaba Miqueas teniendo como fondo la profecía de Isaías (cfr. Mi 5, 2).

A la vuelta del exilio en Babilonia, la expectación mesiánica se hizo más intensa en Israel. Una ola de emoción recorría aquella tierra en los años inmediatamente anteriores a la Era Cristiana. Muchas antiguas profecías parecían apuntar en esa dirección. Hombres y mujeres esperaban con ansia la llegada del Deseado de las naciones. A uno de ellos, el anciano Simeón, el Espíritu Santo había revelado que no moriría hasta que sus ojos hubieran visto la realización de la promesa (cfr. Lc 2, 26). Ana, una viuda de edad avanzada, suplicaba con ayunos y oraciones la redención de Israel. Los dos gozaron del inmenso privilegio de ver y tomar en sus brazos a Jesús niño (cfr. Lc 2, 25-38).

Incluso en el mundo pagano —como afirman algunos relatos de la antigua Roma— no faltaban señales de que algo muy grande se estaba gestando. La misma pax romana , la paz universal proclamada por el emperador Octavio Augusto pocos años antes del nacimiento de Nuestro Señor, era un presagio de que el verdadero Príncipe de la paz estaba a punto de venir a la tierra. Los tiempos estaban maduros para recibir al Salvador.

Dios se esmera en elegir a su Hija, Esposa y Madre. Y la Virgen santa, la muy alta Señora, la criatura más amada por Dios, concebida sin pecado original, vino a nuestra tierra.

Al llegar la plenitud de los tiempos, envió Dios a su Hijo, nacido de mujer, nacido bajo la Ley, para redimir a los que estaban bajo la Ley, a fin de que recibiésemos la adopción de hijos (Gal 4, 4-5).

Dios se esmera en elegir a su Hija, Esposa y Madre. Y la Virgen santa, la muy alta Señora, la criatura más amada por Dios, concebida sin pecado original, vino a nuestra tierra. Nació en medio de un profundo silencio. Dicen que en otoño, cuando los campos duermen. Ninguno de sus contemporáneos cayó en la cuenta de lo que estaba sucediendo. Sólo los ángeles del cielo hicieron fiesta.

De las dos genealogías de Cristo que aparecen en los evangelios, la que recoge San Lucas es muy probablemente la de María. Sabemos que era de esclarecida estirpe, descendiente de David, como había señalado el profeta hablando del Mesías — saldrá un vástago de la cepa de Jesé y de sus raíces florecerá un retoño (Is 11, 1)— y como confirma San Pablo cuando escribe a los Romanos acerca de Jesucristo, nacido del linaje de David según la carne (Rm 1, 3).

Con su nacimiento surgió en el mundo la aurora de la salvación, como un presagio de la proximidad del día.

Un escrito apócrifo del siglo II, conocido con el nombre de Protoevangelio de Santiago , nos ha transmitido los nombres de sus padres —Joaquín y Ana—, que la Iglesia inscribió en el calendario litúrgico. Diversas tradiciones sitúan el lugar del nacimiento de María en Galilea o, con mayor probabilidad, en la ciudad santa de Jerusalén, donde se han encontrado las ruinas de una basílica bizantina del siglo V, edificada sobre la llamada casa de Santa Ana , muy cerca de la piscina Probática. Con razón la liturgia pone en labios de María unas frases del Antiguo Testamento: me establecí en Sión. En la ciudad amada me dio descanso, y en Jerusalén está mi potestad (Sir 24, 15).

Hasta que nació María, la tierra estuvo a oscuras, envuelta en las tinieblas del pecado. Con su nacimiento surgió en el mundo la aurora de la salvación, como un presagio de la proximidad del día. Así lo reconoce la Iglesia en la fiesta de la Natividad de Nuestra Señora: por tu nacimiento, Virgen Madre de Dios, anunciaste la alegría a todo el mundo: de ti nació el Sol de justicia, Cristo, Dios nuestro (Oficio de Laudes).

El mundo no lo supo entonces. Dormía la tierra.

Incorporó a dos partidos que eran aliados de Bolsonaro

Lula reforma su gabinete para tener mayor peso en el Congreso

El presidente brasileño nombró a los diputados Silvio Costa Filho (Republicanos) y André Fufuca (Partido Progresistas) como ministros de Puertos y Aeropuertos y de Deportes, respectivamente, y creó la cartera de Micro y Pequeñas Empresas.

TEXTO: INFOBAE.COM

A menos de un año de haber asumido la presidencia de Brasil, Luiz Inácio Lula da Silva tuvo dificultades estos meses para sacar adelante sus proyectos de ley en el Congreso. Esto responde al escaso margen con el que se impuso sobre Jair Bolsonaro, lo que le impide tener mayorías parlamentarias. Por ese motivo, el jefe de Estado incorporó a su gabinete a dos partidos que eran aliados del exmandatario.

Lula nombró a dos diputados como ministros de Puertos y Aeropuertos y de Deportes, y creó la cartera de Micro y Pequeñas Empresas, en una reforma que tiene como objetivo reforzar su base aliada.

En un comunicado, la Presidencia de la República indicó que el presidente estuvo reunido con el ministro de Relaciones Institucionales, Alexandre Padilha, y con los diputados Silvio Costa Filho y André Fufuca, que fueron invitados para asumir los dos ministerios.

Costa Filho, de Republicanos, y Fufuca, del Partido Progresistas (PP), aceptaron asumir las carteras de Puertos y Aeropuertos y de Deportes, respectivamente.

Republicanos es un partido creado por la Iglesia Universal del Reino de Dios, una de las denominaciones evangélicas más poderosas del país.

Fufuca, un joven médico de 33 años, es ahijado político y miembro del mismo partido del presidente de la Cámara de Diputados, Artur Lira, que también es aliado de Celso Sabino, del partido União y nombrado en julio pasado como ministro de Turismo.

Lira, que siempre se identificó más con la oposición ahora liderada por Bolsonaro (2019-2022), se había opuesto a algunos proyectos legislativos de la base aliada que apoya al mandatario progresista.



El nuevo ministro de Deportes releva en el cargo a la ex jugadora de voleibol Ana Moser, en una decisión que se comentaba en los medios y llegó a levantar críticas de movimientos sociales que criticaban la eventual salida, este miércoles confirmada, de la deportista.

En la cartera de Puertos y Aeropuertos, Costa Filho, educador de 41 años, sustituirá al ex gobernador de São Paulo Márcio França, del Partido Socialista Brasileño (PSB), la formación del vicepresidente, Geraldo Alckmin.

Los dos nuevos ministros, además, son del noreste del país, una región donde Lula tiene una gran fortaleza política y siempre ha vencido durante las elecciones que ha disputado.

França, a su vez, pasará a comandar el nuevo Ministerio de Micro y Pequeñas Empresas, del que ya Lula había manifestado su intención de crearlo.

El nombramiento oficial y la posesión, de acuerdo con la Presidencia, se realizarán después del retorno al país de Lula, quien participará este fin de semana en la Cumbre del G20, en India.

ESTRECHAN RELACIONES

Venezuela y China firman acuerdo sobre procesamiento de imágenes satelitales

Los gobiernos de Venezuela y China firmaron un memorándum de entendimiento con el fin de "establecer una cooperación más amplia en materia de procesamiento y análisis de imágenes satelitales de diversa índole", informó ayer la Cancillería del país caribeño.

La cartera de Estado señaló, en un comunicado, que el acuerdo se firmó en el marco de la visita a China de una delegación de alto nivel del Gobierno venezolano, de la que forma parte la ministra de Ciencia y Tecnología, Gabriela Jiménez.

El acuerdo se firmó tras la visita de Jiménez al Centro Internacional de Investigaciones de la Big Data para el Desarrollo Sostenible (CBAS), y en él se pactó también el apoyo de China para "la profundización del programa de transformación digital" de Venezuela.

En su cuenta en la red social X (antes Twitter), la ministra señaló que la intención del Gobierno es "avanzar en una relación científica de cooperación más amplia" en las materias acordadas, para así impulsar el desarrollo local sostenible.

El pasado martes, la vicepresidenta ejecutiva de Venezuela, Delcy Rodríguez, llegó a China junto a una delegación de alto nivel, enviada por el presidente Nicolás Maduro, con el objetivo de "fortalecer las relaciones bilaterales" entre ambas naciones.

En el marco de esta visita, Rodríguez se reunió con la presidenta del Nuevo Banco de Desarrollo del grupo de economías emergentes BRICS, Dilma Rousseff, para explorar opciones de cooperación económica.

China y Venezuela han estrechado lazos en la época del fallecido presidente Hugo Chávez (1999-2013), relaciones que ha intensificado Maduro durante su Gobierno.

El pasado mayo, el Ejecutivo venezolano, que en varias ocasiones ha manifestado su respaldo al presidente chino, Xi Jinping, reiteró su apoyo a "iniciativas globales impulsadas" por la nación asiática, durante un encuentro en Caracas entre el canciller del país caribeño, Yván Gil, y una delegación del oficialista Partido Comunista de China (PCCh).

EN SANTIAGO DE CHILE

Carabineros reporta incidentes en colegios

Al menos cuatro establecimientos educativos fueron escenario de protestas e incidentes entre el miércoles y el jueves en la ciudad de Santiago, informó Carabineros de Chile.

Esta jornada, la fuerza policial intervino en los desmanes causados por un grupo de encapuchados en el Liceo Nacional, en cuya entrada se produjo un incendio causado por el estallido de varias bombas molotov.

En dicha institución, los manifestantes, vestidos con overoles blancos, se concentraron dentro de la caseta de ingreso. Las fuerzas de seguridad, en conjunto con el municipio de Santiago, reforzaron los portones, y al verse impedidos de salir los encapuchados incendiaron el lugar.

La situación fue controlada y no hubo detenidos, informó Carabineros.

Con pocos minutos de diferencia, en el Liceo de Aplicación, otra emblemática casa de estudios de la capital chilena, se produjeron incidentes y lanzamiento de bombas molotov, al igual que en el Liceo 1, donde una manifestante fue detenida, informó Biobío.

Según detalló el coronel Pedro Álvarez, de Carabineros, el día miércoles fueron atacadas las instalaciones del Internado Nacional Barros Arana (INBA), donde personas también encapuchadas lanzaron "170 bombas molotov en 20 minutos" contra miembros de la institución policial.

De acuerdo con Carabineros, en las últimas horas se han registrado "ocho eventos en colegios emblemáticos".

Por el momento, se desconocen las razones de las protestas. "Estamos trabajando para abordar las causas", señaló Álvarez.